



Universidad Veracruzana

# **(PlaDEA)**

Plan de Desarrollo de las  
Entidades Académicas

Facultad de Enfermería

Región: Veracruz



Titular: Dra. Ma. Elena Ruíz Montalvo

24/01/2015



Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017  
Universidad Veracruzana

**Participantes en la elaboración  
PLADEA 2013-2017**

Dra. Edith Castellanos Contreras  
Mtra. Rosa Icela Cruz Camarero  
Dra. Juana Edith Cruz Quevedo  
Dra. Claudia Beatriz Enríquez Hernández  
Dra. Blanca Flor Fernández  
Mtra. Marcela Tenorio Gómez

## INDICE

Índice.....	3
Presentación.....	5
Semblanza.....	5
Autoevaluación.....	17
Formación integral del estudiante.....	17
Desarrollo de la planta académica .....	27
Ámbito: fortalecimiento de la administración, de la gestión y de la infraestructura universitaria .....	32
Dimensiones transversales.....	36
Reorganización y diversificación de la oferta educativa y ampliación de la matrícula.....	44
Análisis FODA.....	44
Planeación.....	47
Misión.....	47
Visión.....	47
Valores.....	48
<b>Eje estratégico I innovación académica con calidad</b> Programa estratégico 1. Programas educativos que cumplen con los estándares de calidad nacional e internacional.....	51
<b>Eje estratégico I innovación académica con calidad</b> Programa estratégico 2. Planta académica con calidad.....	53
<b>Eje estratégico I innovación académica con calidad</b> Programa estratégico 3. Atracción y retención de estudiantes con calidad...	57
<b>Eje estratégico I innovación académica con calidad</b> Programa estratégico 4. Investigación de calidad socialmente pertinente....	61

<b>Eje estratégico II presencia en el entorno con pertinencia social</b>	
Programa estratégico 5. Reconocimiento del egresado como un medio para generar impacto.....	64
<b>Eje estratégico II presencia en el entorno con pertinencia social</b>	
Programa estratégico 6. Fortalecimiento de la vinculación con el medio.....	67
<b>Eje estratégico II presencia en el entorno con pertinencia social</b>	
Programa estratégico 7. Respeto a la equidad de género y la interculturalidad.....	69
<b>Eje estratégico III gobierno y gestión responsables y con transparencia.</b>	
Programa estratégico 8. Modernización del gobierno y gestión.....	71
<b>Eje estratégico III gobierno y gestión responsables y con transparencia.</b>	
Programa estratégico 9. Promoción de la sustentabilidad universitaria.....	72
<b>Eje estratégico III gobierno y gestión responsables y con transparencia.</b>	
Programa estratégico 10. Organización de la infraestructura física y equipamiento con eficiencia y eficacia.....	74
<b>Calendarización del cumplimiento de metas.....</b>	78
<b>Seguimiento y evaluación.....</b>	86
<b>Evaluación de objetivos y metas alcanzadas.....</b>	87

## **Presentación**

La Facultad de Enfermería de la región Veracruz es una de las dependencias fundadoras de la Universidad Veracruzana aunque su fundación se remonta en un quinquenio antes a la de nuestra máxima casa de estudios. Actualmente atiende a una población estudiantil de 602 alumnos en pregrado y 8 en posgrado en los programas de Licenciatura y Maestría en Enfermería respectivamente con una planta académica de 13 Profesores de Tiempo Completo (PTC) y 28 profesores por hora. La dependencia se encuentra ubicada en la esquina de Juan Enríquez esq. 20 de Noviembre en un edificio de más de 80 años de antigüedad en un espacio de 936.22 m<sup>2</sup>, con una superficie de construcción de 4681.11m<sup>2</sup>.

## **Semblanza**

La enseñanza de la enfermería en Veracruz, tiene sus inicios en el campo profesional el día 2 de marzo de 1936 en la escuela de enfermeras y parteras; las bases legales para la creación de la Facultad de Enfermería se inscribieron en el Decreto de la Ley número 4 del Estado de Veracruz, del 23 de enero de 1936.

En 1949 se puso en marcha un plan de estudios para formar enfermeras parteras en cinco años, el cual se mantuvo vigente hasta 1951. El proyecto estableció como requisito estudios completos de secundaria y reduciendo el plan de estudios a 3 años.

En 1952 se re-estructura nuevamente el plan de estudios para extenderse a cinco años: los tres primeros para formar enfermeras y los dos últimos para parteras. Si bien ese plan se mantuvo hasta 1960.

En 1956 a Escuela de Enfermería y Obstetricia de Veracruz. Entonces, como requisito de ingreso, se aplicó un examen de admisión que incluyó pruebas psicológicas y de aptitudes, en este año la escuela ocupó parte del edificio del Hospital General de Veracruz, en el que permaneció hasta 1972.

En 1960 se aplicó un nuevo plan de estudios, con el antecedente de secundaria y con base en un diagnóstico sobre la situación de la salud y el tipo de profesional requerido. Este plan de estudios sufrió algunas modificaciones (nominación, ubicación y aumento de materias en ciclos semestrales) su esencia y objetivos no cambiaron.

En 1966, por primera ocasión, la Secretaría de la Escuela fue ocupada por una enfermera, Bertha Rojas Martínez; desde entonces el puesto lo han desempeñado enfermeras. Hacia 1972 la Escuela se trasladó a su actual edificio, que perteneció a la Secretaría de Salubridad y Asistencia. Por recomendación de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en 1975 cada materia de Enfermería se dividió en teoría y práctica.

En 1976 se integró la primera Asociación de Personal Académico, y el Plan de Estudios cambió de anual a semestral, también por recomendación de la ANUIES. En 1978 la Escuela contó con sus primeras docentes con licenciatura en Enfermería: Concepción Ventura García y Esperanza Arano, quienes realizaron sus estudios en la Universidad de Guanajuato, como personal de la escuela becado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

En 1979, a 43 años de su fundación, una enfermera ocupó la dirección de la escuela: Enf. Bertha Rojas Martínez y como Secretaria de la facultad la L.E Rosa Margarita Hernández Hidalgo. En agosto de 1990, siendo rector Salvador Valencia Carmona, el Consejo Universitario aprobó la Licenciatura en Enfermería y un mes después ingresó la primera generación, con un plan de estudios de cuatro años. Se cambió la nomenclatura de Escuela por Facultad y se creó un Fideicomiso en la entidad académica a fin de generar recursos financieros para el desarrollo académico.

En 1991 inició el I Curso Postécnico de Enfermería médico-quirúrgica, en 1992 se abrió a los profesionales de Enfermería del Sector Salud el IV Curso de nivelación académica para la licenciatura en Enfermería siendo autofinanciable

En 1993, la Lic. Maricela Sánchez Gándara asumió la dirección de la Facultad y como secretaria la Lic. Margarita Véliz Cortés. Egresó la última generación del nivel técnico, y la Facultad, como entidad académica de la Universidad, participó en el proceso de autoevaluación institucional. Para el 31 de mayo de 1993 dio inicio el II Curso pos técnico de Enfermería médico quirúrgica, y en 1994 se aprobó el Primer curso pos técnico de administración y docencia en los servicios de Enfermería, así como el V Curso de nivelación académica.

En 1994, para contribuir al mejoramiento de la calidad y la eficiencia en la educación superior, visitó la Facultad el Comité de Ciencias de la Salud (CIEES), con fines de evaluación. En ese mismo año egresó la primera generación de licenciados en enfermería (1990-94); terminaron la carrera 21 de los 37 alumnos que ingresaron, quienes realizaron su servicio social en las Brigadas Universitarias, Secretaría de Salud e Instituto Mexicano del Seguro Social. La primera egresada titulada fue Emma Rubí Báez Blanco.

En 1995 se realiza la segunda autoevaluación institucional del periodo septiembre 1993 – agosto 1994. También en ese año inició el II Curso Postécnico de administración y docencia en los servicios de Enfermería y el VI Curso de nivelación académica para la licenciatura en Enfermería, y el Consejo de Área aprobó el Curso Postécnico de Enfermería Pediátrica. A finales de año se estableció el Centro de Cómputo.

El 13 de enero de 1996 la Facultad de Enfermería de Veracruz cumplió su LX Aniversario, su comunidad universitaria propone realizar un evento conmemorativo científico cultural que de Enero a Agosto se convierta en espacio de reflexión, búsqueda y encuentro de nuevas y mejores alternativas para la transformación del proceso formador de profesionales y de la práctica de enfermería. El 15 de enero

inauguró los festejos Emilio Gidi Villarreal, Rector de la Universidad Veracruzana, quien entregó reconocimientos al personal docente y administrativo con más de 15 años de servicio.

En 1996 se inició el VII curso de Nivelación académica y el III de Administración y Docencia en los Servicios de Enfermería. En 1997 se inició el II curso Postécnico de Enfermería Pediátrica y el I Curso de nivelación de Auxiliares a Técnico en Enfermería con una duración de 2 años y un año de servicio social. En este mismo año se construyen el Centro de cómputo, la biblioteca y el área de profesoras de tiempo completo con cubículos.

En 1998 surge la propuesta de “nuevo modelo”, ahora Modelo Educativo Integral y Flexible se genera el Plan General de Desarrollo 1998 - 2001, "Consolidación y Proyección de la Universidad Veracruzana hacia el Siglo XXI". Presentado por el Dr. Víctor Arredondo, Rector de nuestra casa de estudios. La mencionada propuesta de “Nuevo Modelo Educativo” fue el espacio de oportunidad para iniciar el proceso de transformación y renovación del proyecto curricular de Licenciatura en Enfermería.

Se comisionó a un grupo de docentes de Enfermería, de las cinco regiones de la Universidad Veracruzana, quienes se dieron a la tarea de construir un Diseño Curricular innovador orientado al aprendizaje como un proceso a lo largo de la vida, para lo cual se integraron comisiones en cada Facultad. Por Veracruz participaron las maestras Maricela Sánchez Gándara, Martha Patricia Zamora Pimentel, Soledad del Carmen Ulacia Hernández, María Isabel Arana Mijangos y Esperanza Arano.

En 1998 se firma convenio con el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL) con la intencionalidad de subsanar la eficiencia terminal tanto de nivel técnico como de licenciatura. Para Noviembre de 1999 asume la Dirección de la Facultad la Lic. Sofía Delfín Baduy y como Secretaria la Lic. María Inocencia Cerón Santés.



En el año 2000 se establece en Centro Comunitario de Atención a la Comunidad en alianza con la Dirección de Vinculación, La Vicerrectoría y Facultades de la Región, donde se logra el primer lugar a nivel Nacional en el Concurso de SEDESOL y ANUIES con el proyecto “Casa de la Universidad Vecinos del Manglar”.

En el año 2000, se establece la coordinación de investigación a cargo de la Lic. Blanca Flor Fernández, encargada de dar seguimiento y coordinar las líneas de generación y aplicación del conocimiento de los cuerpos académicos vigentes a través de los diversos proyectos de investigación desarrollados por docentes y alumnos. En este mismo año se establece la coordinación de Seguimiento de egresados, designándose como responsable a la Mtra. Martha Patricia Zamora Pimentel y posteriormente a la Mtra. Flor del Carmen Daberkow Hernández.

En Agosto de 2001 se pone en marcha el Modelo Educativo, programa al que ingresaron 90 estudiantes. A fin de optimizar los procesos académicos en el MEIF, se establece la Coordinación de Tutorías desde el 2001 estando a cargo de la Mtra. Margarita Véliz Cortés con el propósito de guiar y facilitar la trayectoria escolar de los estudiantes así como orientar y fortalecer el desarrollo integral de los mismos, lo conforman 16 tutoras manejándose dicho programa en un 100% de atención a los estudiantes como una estrategia de trabajo académico.

En el 2001 la Dra. Norma Alicia Riego Azuara conforma y da inicio a los trabajos de la Academia de Investigación bajo su coordinación, en donde dicha Academia se torna como un elemento muy importante en la sistematización dentro del Plan de Estudios de las Líneas de Generación y aplicación del conocimiento.

Del 24 al 26 de agosto del 2001 la facultad es sometida a un proceso de certificación de calidad el cual logra los estándares de calidad para el Programa de Licenciatura y es acreditado por un periodo de validez de 5 años, tal Acreditación fue otorgada por los organismos acreditadores: La Federación Mexicana y

Asociaciones de Escuelas y Facultades de Enfermería FEMAFEE y el Sistema Nacional de Acreditación en Enfermería SNAE-98.

En Diciembre de 2001 se oferta la Maestría en Ciencias de Enfermería en convenio con la Facultad de Enfermería y Obstetricia de Celaya, Universidad Autónoma de Guanajuato. Por otro lado a fin de optimizar de manera integral los servicios de información y gestión en la administración escolar en apoyo al quehacer de los alumnos, académicos, egresados y autoridades esta entidad académica incorpora el Sistema Integral Universitario (SIU) a partir del 2002.

Aunado a la implantación del MEIF y siguiendo las líneas estratégicas del programa rector, la capacitación continua y la determinación de nuevas estrategias para la enseñanza requiere del establecimiento de las diversas coordinaciones que vienen a fortalecer el trabajo académico haciéndose responsable de la coordinación de enseñanza a la Lic. Irma Patricia Mota Flores el 5 de Noviembre de 2002, y en la Coordinación de Vinculación y Extensión Universitaria a la Mtra. Ma. Elena Ruiz Montalvo.

De 2002 al 2007 se firma convenio con la Universidad Autónoma de Querétaro para implementar la Maestría en Ciencias de Enfermería. En el año 2002 se realiza la integración del Cuerpo Académico “Enfermería para el desarrollo social” con la línea de investigación “El ejercicio profesional de enfermería para el desarrollo social”, integrado por 15 docentes de tiempo completo y como líder la Dra. Blanca Flor Fernández.

En 2005 la Dra. Norma Alicia Riego Azuara conforma un grupo de investigación, denominado “Desarrollo humano, Veracruz”; en el 2006 queda conformado como grupo de investigación y presenta su primer Plan de Trabajo hacia el 2008, recibe registro interno ante la Universidad Veracruzana a través del Depto. de Superación académica.

En el 2009 cambia de líder asumiendo este cargo la Dra. Claudia Beatriz Enríquez Hernández y se presenta a evaluación ante el PROMEP – SEP. Para registrarse oficialmente a nivel nacional quedando como Cuerpo Académico “En formación”. El núcleo quedo conformado en ese momento por: Dra. Norma Alicia Riego Azuara, Dra. Blanca Flor Fernández, Dra. María Elena Ruiz Montalvo y Dra. Claudia Beatriz Enríquez Hernández. En el año 2011 el CA. “Desarrollo Humano – Veracruz” con clave UV-CA-275 se somete a evaluación por el PROMEP redefiniendo su LGAC que actualmente se denomina “Salud y Educación para el desarrollo humano” con dos ejes temáticos “Contexto sociolaboral y educativo de la enfermería y cuidado a la salud”, el resultado de dicha evaluación fue el cambio de nivel a “En Consolidación” contando con 7 integrantes del núcleo (Dra. Norma Alicia Riego Azuara, Dra. Blanca Flor Fernández, Dra. María Elena Ruiz Montalvo, Dra. Amelia Sánchez Espinosa, Dra. Flor del Carmen Daberkow Hernandez y Dra. Claudia Beatriz Enríquez Hernández, y 16 colaboradores.

Al formarse otro grupo de investigación el cuerpo académico Enfermería para el desarrollo social se divide y el liderazgo es asumido por la Mtra. Francisca Velásquez Domínguez en el 2009 éste cuerpo académico cambia de representante quedando a cargo de la M.C.E. Rosa Icela Cruz Camarero reuniéndose todos los integrantes con la finalidad de estructurar las líneas de investigación y un proyecto de trabajo para inscribir internamente ante la Universidad Veracruzana como grupo de colaboración, también se cambia de nombre al CA quedando como “Cuidado del Ser Humano”.

En el periodo septiembre a noviembre de 2012 – Es evaluado por el PROMEP – SEP y obtiene el grado de “En formación” con vigencia hasta el 14 de noviembre de 2015. Actualmente el núcleo del CA lo conforman: Dra. Juana Edith Cruz Quevedo, MCE Francisca Velásquez Domínguez, MCE Margarita Véliz Cortés y MCE Rosa Icela Cruz Camarero. La LGAC que actualmente trabaja este cuerpo académico es “Cuidado para la funcionalidad y bienestar del ser humano” con

cuatro ejes temáticos “Cuidado del niño y adolescente, cuidado del adulto joven, cuidado del adulto maduro y cuidado del adulto mayor”.

Del 2008 a la fecha la Dra. Juana Edith Cruz Quevedo pertenece al Sistema Nacional de investigadores, siendo receptora de estudiantes en el “Verano Científico de Investigación”.

Hasta la fecha actual han concluido XIII cursos de Nivelación Académica para la Licenciatura en Enfermería y se han titulado 205 enfermeras de las diferentes instituciones del sector salud.

En agosto del 2010 la Dra. Norma Alicia Riego Azuara propone y conforma el Comité de Ética e investigación presentando un reglamento interno para el mismo, en donde se aprecia la articulación de la Normativa para el desarrollo de los Cuerpos Académicos y sus LGAC’s, impactando en los indicadores de calidad de la Facultad los cuales también serían evaluados por el organismo acreditador.

En el periodo febrero - Julio 2006 con el desarrollo del programa por créditos del Modelo educativo Integral y Flexible, egresa la primera generación de 4 alumnos en un tiempo de 8.5 semestres acreditando los 428 créditos. Para el 19 de Julio del 2006, se recibió la visita de las evaluadoras de CIEES obteniéndose el 25 de Septiembre del mismo año el NIVEL UNO atendiendo las 25 recomendaciones establecidas en la fecha anterior.

Se reestructuran los talleres para la enseñanza con la adquisición de equipo, quedando actualmente para agosto del 2007 para la visita de acreditación del programa con el SNAE -08 4 talleres, El No. 1 de Fundamentos de Enfermería, el No. 2 de Enfermería Infantil, el No. 3 de Enfermería Materno y el No. 4 de Médico Quirúrgico.

El 3 de Febrero del 2009 asume la dirección de la Facultad la Dra. María Elena Ruíz Montalvo, y 6 meses después como secretaria académica la Mtra. Marcela Tenorio Gómez.

En el 2009 desde el proceso de la innovación educativa la Universidad Veracruzana responde con la instauración del Proyecto Aula a través del Grupo ACET, cuyo propósito es promover una cultura institucional de innovación continua en la práctica docente como una estrategia para consolidar el Modelo Educativo Integral y Flexible y del diseño curricular por competencias.

Con fundamento en el eje 6 del Programa de Desarrollo 2009-2013: Atención integral del estudiante y dentro del programa de formación y capacitación del personal de Enfermería en temática de drogas. Se inicia el proyecto “GREECA” Grupo de Estudiantes de Enfermería En Contra las Adicciones, que se inicia en la Ciudad de Monterrey Nuevo León. Teniendo como coordinadores a la Dra. Edith Castellanos Contreras (coordinador maestro) y L.E. Javier Salazar Mendoza (coordinador estudiante).

Entre el 2009 y 2012 se realiza el rediseño del Plan de Estudios con el enfoque de competencias como requisito para someter a la entidad académica al proceso de re acreditación, la comisión que culminó este Plan estuvo conformada por la Dra. Edith Castellanos Contreras, Mtra. Francisca Velásquez Domínguez y Dra. Claudia Beatriz Enríquez Hernández. Se concluye el rediseño del Plan de Estudios 2013 con un total de 384 créditos y entra en operación ese mismo año. Además de rediseño del Plan de estudios para el 2013, realizándose una reorganización académica, administrativa así como mejoras en la infraestructura tales como talleres, aulas, centro de cómputo, audiovisual, biblioteca, con la finalidad de someterse a la evaluación por el organismo acreditador COMACE.

Un dato relevante es la aprobación de la Maestría en Enfermería (ME) en modalidad escolarizada multisede, por el Consejo Universitario en diciembre 2011, ingresando el 6 de febrero de 2012, la 1ª generación con 44 estudiantes todos

nacionales. En la sede Veracruz, ingresaron 15 estudiantes. De los cuales desertaron 7 y uno cambió de sede, de los 7 que concluyeron 6 ya se titularon a través del examen de grado. Actualmente, la segunda generación cursa el 3er semestre y está integrada por tres estudiantes. Dicho programa fue presentado para evaluación ante CONACyT el 31 de agosto de 2012, para el 2 de octubre del mismo año, la ME fue aprobada por el CONACyT como programa de nueva creación con una vigencia de 3 años.

En el mes de octubre de 2012, se llevó a cabo la visita de verificación de los evaluadores externos del COMACE, dicho proceso de visita de acreditación fue coordinado por la Dra. Claudia Beatriz Enríquez Hernández y Dra. Juana Edith Cruz Quevedo. El día 7 de enero del 2013 se realiza la entrega del reconocimiento de Calidad en una ceremonia oficial presidida por autoridades de la Universidad Veracruzana y representantes del COMACE.

Entre los Premios y Reconocimientos de la Facultad de Enfermería están: Acreditación de calidad por parte del COMACE, logro obtenido en el mes de octubre de 2001. Acreditación por parte del COMACE, logro obtenido por un periodo de 5 años a partir del 20 de septiembre del 2007 al 19 de septiembre de 2012. Reconocimiento al programa educativo de licenciatura en enfermería por parte del COMACE, logro obtenido en el mes de febrero de 2008 y Re acreditación por parte del COMACE, logro obtenido por un periodo de 5 años a partir del 13 de noviembre del 2012 al 12 de noviembre de 2017.

En la actualidad la plantilla de personal docente está conformada por 35 académicos de los cuales 14 son de tiempo completo y 21 por asignatura. En el marco del 75º aniversario de la Facultad de Enfermería de contribuir en la formación de recursos humanos y de constante participación humanista, profesional y social continúa cumpliendo con el compromiso de brindar servicios de excelencia a la sociedad veracruzana.

## **Proceso de elaboración PlaDEA**

El Plan de Desarrollo 2013 - 2017 de la Facultad de Enfermería de la Región Veracruz, se conforma dentro de una dinámica institucional dirigida a implementar cambios sustanciales para la vida universitaria, debido a que la educación superior enfrenta uno de los grandes retos de su historia: el de convertirse en un atenuante de los efectos nocivos de la globalización económica.

Es el espacio de las Instituciones de Educación Superior (IES) donde se deben construir los mecanismos y desarrollar los procesos de formación de los ciudadanos y en primera instancia deberán promoverse los valores humanos, la democracia y los elementos básicos de la construcción de una sociedad acorde a los retos del desarrollo con justicia y equidad a nivel global.

El gran desafío de las IES significa hacer que la educación se convierta realmente en una palanca para el desarrollo económico y sociocultural, sin dejar de atender la sustentabilidad, la promoción de una cultura democrática y los valores humanos; es por ello, que la Facultad de Enfermería suma sus esfuerzos para atender estas nuevas necesidades a través del presente Plan de Desarrollo con la intención de fortalecer la docencia, la investigación y la vinculación.

La estructura de este Plan de Desarrollo se incorpora a la visión futura que implica la adopción de las propuestas contenidas en el Plan General de Desarrollo institucional (PGD, 2025) a través de un sistema de ejes, convirtiéndose en un documento que direcciona el rumbo que la Facultad de Enfermería debe seguir como generadora del conocimiento para su distribución social, cumpliendo con ello una de las funciones sustantivas de la institución.

Las estrategias, metas y acciones de este Plan de Desarrollo se afirman a cada uno de los Ejes institucionales: Eje estratégico 1. Innovación académica con calidad, Eje estratégico 2 . Presencia en el entorno con pertinencia social y Eje

estratégico 3: Gobierno y gestión responsable. Dentro de los cuales se integran once programas estratégicos.

El presente Plan de Desarrollo Académico tiene como propósito ser una herramienta en la gestión que promueva la atención de necesidades de la vida académica de la Facultad de Enfermería de la Región Veracruz y el logro de estándares de calidad que permita avanzar en el logro de la visión y contribuir a las metas institucionales.

Para la elaboración de este plan se toman como bases referenciales los documentos de planeación oficiales de la dependencia y de la institución , así como los resultados de la evaluación del PlaDEA anterior y las recomendaciones expedidas por organismos externos. En su elaboración participaron como comisión responsable las profesoras Mtra. Rosa Icela Cruz Camarero, Dra. Juana Edith Cruz Quevedo, Dra. Claudia Beatriz Enríquez Hernández, Dra. Blanca Flor Fernández y la Mtra. Marcela Tenorio Gómez.



## I. Autoevaluación

<b>FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE</b>			
<b>Situación actual</b>	<b>Metas Institucionales</b>	<b>Metas de la Entidad</b>	<b>Acciones</b>
Entidad Académica reacreditada por el Organismo Acreditador COMACE con vigencia del 13 de noviembre del 2012 al 12 de noviembre del 2017.	I.1 Al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables contarán con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes.	Actualización de dos planes de estudio. Realización de dos evaluaciones externas. Un programa de mejoramiento de la eficiencia terminal y prevención de la deserción escolar. Elaboración de una propuesta para ofertar la doble titulación fortaleciendo la internacionalización.	Dos evaluaciones externas realizadas a los programas de licenciatura y posgrado en enfermería, los cuales permiten asegurar la calidad de la oferta educativa. Operar un programa permanente de prevención y disminución de los índices de reprobación y deserción escolar. Fortalecer el programa de tutorías para contribuir en el desempeño de los estudiantes. Departamentalizar

			<p>las experiencias educativas homogeneizando los conocimientos y las evaluaciones. En academia reunirse para elaborar la propuesta para ofrecer la doble titulación.</p>
<p>Posgrado: Maestría en Enfermería incorporado al PNPC a partir del cuatro de diciembre del dos mil doce con vigencia al treinta y uno de diciembre del dos mil quince.</p>	<p>I.2 En el año 2017 el 75% de programas de posgrado formarán parte del PNPC</p>	<p>Apertura de dos programas de posgrado innovadores impulsando el uso de las TIC's.</p>	<p>Dos evaluaciones externas realizadas a los programas de licenciatura y posgrado en enfermería, los cuales permiten asegurar la calidad de la oferta educativa. Elaborar y ofertar dos programas de especialización acordes a las demandas de los profesionales de la enfermería en la región y a nivel</p>

			estatal.
El índice de reprobación de las Experiencias Educativas se presenta por deserción del estudiante a la Experiencia Educativa que por reprobación de la misma.	I.3 La eficiencia terminal (por cohorte generacional de cinco años) alcanzará, para el año 2017 un incremento de 30 puntos porcentuales, excepto en los programas educativos de Médico Cirujano y Cirujano Dentista.	Disminuir el índice de reprobación de las Experiencias Educativas. El índice de reprobación de la Entidad es de 15.75, por debajo de la media nacional.	I.3.1.1.1.- Implementar PAFI's en apoyo a las Experiencias Educativas con mayor índice de reprobación por calificación. I.3.1.1.2.- Fomentar la tutoría como un espacio que ayude a identificar las causas de deserción de los estudiantes a las Experiencias Educativas.
Aunque el estudiante asiste a las sesiones de tutorías programadas, aún no lo asume como un espacio para abordar su trayectoria académica y direccionarla en su beneficio sino	I.4 A partir de febrero del 2015 se tendrá un programa de tutorías reestructurado que privilegie la trayectoria escolar del estudiante con base en sus resultados esperados.	Capacitar al 100% de los académicos que participen en el Programa de Tutorías puesto que hay tutores que se han incorporado recientemente y no cuentan con la capacitación necesaria.	Implementar un Curso de Tutorías ante la entidad correspondiente para actualizar y/o capacitar a los tutores de la Entidad Académica. Brindar al académico participante en el

<p>como un requisito a cumplir.</p> <p>No todo el personal académico que participa en el programa de tutorías se ha actualizado respecto al plan de estudios, puesto que se han incorporado académicos de asignatura y el plan recién cambió en el 2013.</p>		<p>Fomentar la asistencia de los estudiantes a las sesiones de tutorías.</p>	<p>programa de Tutorías toda la orientación necesaria para que conozca y se familiarice con el Plan de Estudios de tal forma que pueda orientar al estudiante en beneficio de su trayectoria escolar.</p> <p>Incentivar la asistencia del estudiante a las sesiones de tutorías y que no solo la vean como una obligación sino como un espacio de oportunidad para mejorar su trayectoria académica.</p>
<p>El índice de reprobación en las experiencias educativas se presenta más por</p>	<p>I.11 En febrero del año 2015, se contará con un sistema de indicadores</p>	<p>Reducir el índice de reprobación así como de deserción escolar.</p>	<p>Implementar PAFI's en apoyo a las Experiencias Educativas con mayor índice de</p>

deserción del estudiante al cursarlas que por reprobación.	específicos para la detección focalizada de estudiantes en riesgo.		reprobación por calificación.
Semestralmente se realiza una Feria de Salud en las instalaciones de la Dependencia en beneficio a la población estudiantil, en donde se implementan acciones de: prevención de enfermedades, promoción de la salud, detección de factores de riesgo, inmunizaciones, entre otras. Cada período se programan conferencias magistrales con temas relativos a: salud, seguridad,	I.15 En el tercer trimestre del año 2014 se operará un programa de salud integral que contribuya a la prevención de adicciones y formación de hábitos de vida saludables.	Implementar el Programa de Salud Integral (PSI). Crear la plataforma PSI. Consolidar el Grupo GREECA fomentando su capacitación en el área de adicciones.	Actualización y seguimiento de la tarjeta de salud del estudiante en cada sesión de tutoría. Realizar una plática mensual con tópicos de salud. Realizar una semana de ferias de la salud en beneficio de los universitarios de la Región. Implementar la Carrera de la Salud Integral del estudiante. Identificar a los estudiantes con riesgo de patologías. Realizar talleres de capacitación en

relaciones humanas, entre otras.			adiciones.
No se cuenta con medios de referencia que indiquen el nivel de satisfacción de los estudiantes como usuarios de servicios académicos y administrativos.	I.14 Se hará de manera anual una consulta para conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes, con referencia a los servicios académicos y administrativos que recibe	Contar con indicadores objetivos de satisfacción que permitan la mejora continua de los servicios académicos y administrativos.	Aplicar anualmente a los estudiantes una encuesta de satisfacción del usuario de servicios académicos y administrativos.
Se cuenta con la participación de académicos en el programa de otorgamiento de becas de la Fundación UV. Los estudiantes también obtienen becas por parte del programa del Ayuntamiento del municipio de Veracruz y el Ingenio de Cardel, Ver.	I.13 A partir de agosto del año 2015, se establecerá un programa de becas, basado en un esquema de consecución de recursos extraordinarios, para que alumnos con aptitudes sobresalientes en el arte, la cultura o el deporte se	Generar y aplicar un programa de apoyo y seguimiento a los estudiantes destacados y con alto rendimiento para facilitar el acceso a los programas institucionales de becas.	Fortalecer la difusión de los programas institucionales y extra institucionales de becas. Identificar los posibles candidatos a becas a través de las tutorías. Integrar un Comité de Becas de la Dependencia.

	interesen en ser parte de la comunidad UV.		
La utilización de las bases de datos es insuficiente, generalmente utilizada solo para las experiencias educativas relacionadas a la investigación.	I.12 Con base en actividades identificadas en todos los planes y programas de estudios, en febrero del año 2016 al menos el 50% de estudiantes utilizará las bases de datos que el sistema bibliotecario ofrece	El 80% de las experiencias educativas promueve el uso de la biblioteca virtual en sus actividades.  Al menos el 50% de los estudiantes reconoce utilizar consistentemente el sistema bibliotecario.	Promover a través de las academias la integración de la biblioteca virtual como fuente en los programas de estudio.  Difundir entre los estudiantes las bondades que el sistema bibliotecario ofrece.  Programar semestralmente talleres para el uso de la biblioteca virtual entre los estudiantes en coordinación con la Dirección Regional de Bibliotecas.
Los estudiantes próximos a cursar	II.1 Que el 100% de los programas	Identificar la ubicación laboral	II.5.1.1.1. Solicitar al

<p>la experiencia educativa servicio social realizan y entregan a la Coordinación del Programa de Seguimiento de Egresados la Cédula de Pre Egreso.</p> <p>La base de datos del Programa Seguimiento de Egresados se encuentra actualizado con todas las generaciones de egresados del MEIF.</p> <p>Se han realizado estudios con egresados y empleadores para conocer el desempeño de los egresados e identificar áreas de oportunidad.</p>	<p>educativos de licenciatura registre y dé seguimiento a sus egresados en el sistema correspondiente para el segundo semestre de 2014.</p>	<p>del 100% de los egresados del Programa Educativo.</p>	<p>100 % de los egresados del Programa Educativo las Cédulas de Pre – Egreso y Egreso de la Universidad Veracruzana.</p> <p>II.5.1.1.3. Registrar en la Base de Datos SISEGRE el 100 % de las Cédulas de los egresados del Programa Educativo.</p> <p>II.5.1.1.3. Crear grupos en las redes sociales para contactar al egresado y conocer sus cambios laborales.</p>
<p>II.5.3. Realizar estudios de</p>	<p>II.3 Por región universitaria se</p>	<p>II.5.3.1. Impulsar el Programa de</p>	<p>II.5.3.1.1. Realizar un Foro de</p>



<p>egresados y empleadores para identificar áreas de oportunidad que aporten información actualizada para el Rediseño Curricular</p>	<p>hará un foro anual de egresados, con el fin de establecer redes colaborativas multidisciplinarias</p>	<p>Seguimiento de Egresados de la Entidad Académica.</p>	<p>Egresados anual por área académica.  II.5.3.1.2. Publicar los resultados obtenidos en los Foros de Egresados.  II.5.3.1.3. Considerar los resultados obtenidos de los estudios de empleadores para sugerir modificaciones al Plan de Estudios.  II.5.3.1.4. Difundir en eventos locales, estatales, nacionales y/o internacionales los resultados obtenidos de los estudios realizados del Programa de Seguimiento de Egresados.</p>
<p>En dos ocasiones al año, los</p>	<p>II.2 Al año 2017, con el propósito de</p>	<p>Continuar con la aplicación semestral</p>	<p>Difundir entre los próximos</p>

<p>estudiantes próximos a concluir el Servicio Social presentan el Examen General de Egreso de la Licenciatura, con fines de evaluación del plan de estudios, pues no le otorgan valor crediticio ni lo presentan con fines de titulación.</p>	<p>contar con información sobre los resultados de aprendizaje logrados por los estudiantes a través de su trayectoria escolar y retroalimentar el plan de estudios cursado, el 100% de los mismos presentará el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL) sin ningún valor crediticio, en las disciplinas que aplique. Para aquellas en las que no exista tal instrumento de evaluación se buscarán otras alternativas que puedan dar la misma información. Así</p>	<p>del EGEL a los estudiantes próximos a concluir servicio social</p>	<p>egresados las fechas de aplicación del EGEL.</p> <p>Realizar las gestiones para el apoyo financiero requerido para la aplicación del EGEL por parte de la Dependencia.</p> <p>Dar seguimiento a los resultados generacionales y con ello retroalimentar el plan de estudio.</p>
--	--	---	--

	también, la institución implementará acciones que le permitan sufragar a todos los egresados el costo de las evaluaciones.		
--	--	--	--

<b>ÁMBITO: DESARROLLO DE LA PLANTA ACADÉMICA</b>			
Situación Actual	Metas Institucionales	Metas de la entidad	Acciones
En este momento, el 92.85% (trece) de los académicos de tiempo completo cuentan con posgrado. Cuatro académicos (28.57%) son candidatos a doctor.	I.6 Para el último ciclo escolar de 2017 el 50% de PTC que únicamente cuentan con estudios de Licenciatura, habrá cursado un posgrado.	Mantener en al menos el 80% de los PTC el reconocimiento como perfil deseable PRODEP.	Promover la titulación de los académicos candidatos a grado de doctor  Motivar a los PTC a participar en la convocatoria PRODEP.
Se ha incorporado personal	I.9 Con base en los perfiles académicos	Dar seguimiento al programa	Dar seguimiento al programa de relevo generacional.

<p>académico capacitado para favorecer el relevo generacional; sin embargo se está lejos aun de alcanzar el índice requerido por el COMACE (1PTC por cada 25 estudiantes).</p>	<p>que se requieran por disciplina, a partir del primer semestre del año 2016, la contratación permanente o interina del personal académico se basará en un programa institucional para el relevo generacional.</p> <p>Se solicitaran</p>	<p>institucional para el relevo generacional para la contratación permanente e interina del personal académico.</p>	<p>Integrar a partir de talleres de inducción a docentes de nueva contratación a la vida universitaria.</p> <p>Observar puntualmente la implementación del programa para garantizar la congruencia del perfil académico integral.</p>
<p>El personal académico de tiempo completo tiene carga diversificada en las áreas de docencia, generación y aplicación del conocimiento, tutorías y</p>	<p>I.10 Para el segundo semestre de 2017, el 100% de los investigadores cubrirá parte de su carga académica en funciones docentes, de manera</p>	<p>Para el caso de la Dependencia no existe la figura de investigador sin embargo la meta: El 100% de los PTC se mantiene en una carga</p>	<p>Formalizar y mantener el plan interno de equilibrio en las funciones sustantivas dentro del perfil académico.</p>

gestión institucional.	prioritaria en el nivel de licenciatura.	diversificada donde integra las 4 funciones sustantivas en equilibrio.	
En la entidad académica se cuenta con dos cuerpos académicos, uno en estado en consolidación y el otro en estado de en formación.	I.18 A partir del primer semestre del año 2015 se llevará a cabo una reorganización de cuerpos académicos y líneas de generación del conocimiento.	Promover la evaluación de los Cuerpos Académicos para cambio de estatus ante el PRODEP.	Mantener la participación activa y conjunta de los integrantes de los CAs.  Dar seguimiento al plan de trabajo de cada CAs.  Realizar búsqueda de CAs consolidados a fines a las LGAC a partir de los cuales se puedan establecer proyectos de red.
	I.19 Para agosto del año 2017 se incrementará en un 20% el número de cuerpos académicos consolidados.		Promover la producción de calidad a partir de la cual se genere publicaciones en revistas indexadas y la participación en eventos de investigación que promueva la proyección académica.
En la entidad académica no se cuenta con	1.8 Se incrementará, al año 2017,	Al menos el 10% de los PTC	Motivar a los PTC con grado de doctor a participar en las convocatorias del SNI.

<p>integrantes al SNI.</p>	<p>un 10% el personal académico reconocido en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o en el Sistema Nacional de Creadores (SNCA). I.16 El número de artículos publicados anualmente en revistas con arbitraje por cada Investigador será de al menos uno.</p>	<p>participará en próximas convocatorias del SNI.</p>	<p>Capacitar a docentes interesados en el llenado del CVU.</p> <p>Apoyar la participación de los PTC con posibilidades de ingreso para aumentar su producción científica.</p>
<p>La dependencia cuenta con 2 CAs activos, en desarrollo y reconocidos por PRODEP que tienen a su vez LGAC</p>	<p>I.17 Para el segundo semestre del año 2014 se contará con un programa que promueva la transferencia de tecnología,</p>	<p>Contar con un programa que promueva la consecución de fondos y la publicación en revistas de alto impacto.</p>	<p>A partir de la coordinación de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar y/o actualizar una base de datos y registros con los proyectos por LGAC.</li> <li>• Desarrollar un sistema de comunicación entre los académicos para la promoción de convocatorias de financiamiento (nacional e internacional) en las áreas afines.</li> </ul>

<p>definidas y con producción académico-científica. El financiamiento externo de las investigaciones es una debilidad, al igual que la publicación en revistas de alto impacto.</p>	<p>la consecución de fondos y la generación de patentes.</p>	<p>Al menos el 10 % de las publicaciones anuales de investigación se realizara en revistas de alto impacto</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser un asesor/acompañante en la aplicación a convocatorias y un medio de enlace entre el académico y la Dirección General de Investigaciones.</li> <li>• Iniciar con la “alfabetización” en el desarrollo de patentes y transferencia de tecnología a través de la promoción de intercambios académicos con instituciones líderes en la actividad a nivel nacional e internacional.</li> <li>• Desarrollar un sistema de incubación de proyectos de tecnología transferible.</li> <li>• Implementar con apoyo de expertos (preferentemente disciplinares) un taller de redacción de artículos científicos por año dirigido a académicos y estudiantes.</li> <li>• Promover, a través de la coordinación de investigación, la socialización de lineamientos de publicación de las principales revistas de impacto disciplinares y de disciplinas afines. Implementar, a través de la coordinación de investigación, un sistema de comunicación/publicación sustentable con la comunidad académica y estudiantil de las publicaciones a fin de promover su uso en la academia.</li> </ul>
---	--	--	--

Ámbito: Fortalecimiento de la Administración, de la Gestión y de la infraestructura Universitaria			
Se encuentra en revisión una nueva versión de reglamento interno.	III.1 Para el segundo semestre de 2017 se contará con un marco normativo moderno y adecuado al quehacer institucional	Para el segundo semestre del 2015 se contará con un reglamento interno actualizado, acorde al marco legal universitario.	Mantener la gestión para la aprobación del reglamento ante las instancias correspondientes.
No se cuenta con fuente de recursos externos.	III.4 En agosto del 2014 se tendrá una guía para la procuración de recursos extraordinarios nacionales e internacionales.	Para el año 2017 se contará con al menos un proyecto de investigación por CA con financiamiento externo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar el desarrollo de Proyectos en base a las exigencias de CONACYT</li> <li>2. Orientación de instituciones que han logrado apoyos económicos y transferencia tecnológica</li> <li>3. Auditar que los recursos sean empleados para lo que fueron destinados</li> </ol>
	II.9 Hacia el año 2017, al menos el 50% de los convenios que se hayan formalizado generarán recursos financieros para la institución		



	<p>III.3 Para el segundo semestre del 2014 se aplicará el manual de procedimientos administrativos actualizado que incluya el enfoque de racionalización del gasto y optimización de recursos institucionales.</p>		
	<p>Promoción de la cultura de planeación y evaluación participativa Estrategias para el uso racional de los recursos financieros; políticas de asignación de los recursos financieros basado en resultados con transparencia y criterios de equidad, eficiencia y eficacia; implementación de políticas de austeridad, racionalidad.</p>		
<p>Los laboratorios, centro de cómputo, biblioteca y área administrativa no responden a los requerimientos del organismo acreditador</p>	<p>III.5 Que se aplique el Plan maestro para la optimización de la infraestructura física y equipamiento a partir de agosto de 2015.</p>	<p>Contar con laboratorios, centro de cómputo, biblioteca y área administrativa funcionales acorde a los requerimientos del</p>	<p>Reestructurar los laboratorios existentes con las áreas nuevas (quirúrgica y cuidados intensivos) solicitadas por el Organismo Acreditador para favorecer la práctica de los estudiantes en</p>

		<p>organismo acreditador para el año 2016</p> <p>Acondicionar un centro de cómputo funcional y proporcional al tamaño de la matrícula para el uso de los estudiantes.</p> <p>Proyectar una biblioteca con una mayor funcionalidad para los estudiantes.</p> <p>Modificar el área administrativa de atención al estudiante con la finalidad de proporcionarle una mejor y más accesible atención</p>	<p>estas áreas.</p> <p>Acondicionar con equipo telemático los laboratorios para su mejor aprovechamiento.</p> <p>Adquisición de material y equipo para acondicionar los laboratorios de las áreas quirúrgica y de cuidados intensivos.</p> <p>Realizar un diagnóstico de los equipos de cómputo existentes en la entidad académica para determinar las necesidades.</p> <p>Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo de la Entidad Académica.</p> <p>Incorporar servicio de impresión y fotocopiado en el Centro de Cómputo al servicio de los estudiantes con un</p>
--	--	---	---

			<p>costo accesible.</p> <p>Aumentar los equipos de cómputo considerando el incremento en la matrícula estudiantil.</p>
--	--	--	--

Dimensiones transversales			
<p>En la entidad académica se cuenta con el Programa Alumnos Verdes que realizan acciones en promoción de la sustentabilidad con apoyo de la coordinación regional.</p>	<p>II.7 En el segundo semestre del año 2014 se iniciará la implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad de acuerdo con sus áreas de acción</p>	<p>Contar con un Programa de trabajo de sustentabilidad, ligado al programa regional y al Plan Maestro de Sustentabilidad, que promueva una concientización permanente de los recursos del medio ambiente y el mejor uso de éstos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que la coordinación de sustentabilidad de la dependencia elabore, organice e implemente su programa de trabajo.</li> <li>• Fortalecer el trabajo de “alumnos verdes” a través de la capacitación permanente y estimulación positiva.</li> <li>• Implementar un programa de educación en sustentabilidad dirigido a la comunidad de la dependencia a fin de promover la formación en este ámbito y la implementación</li> </ul>

			<p>de las acciones en cada uno de los espacios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover a través de Alumnos Verdes una campaña de acciones de sustentabilidad ambiental (áreas verdes, reducción de desechos, uso sustentable de espacios y recursos) dirigida a alumnos y profesores.</li> <li>• Establecer un sistema de comunicación permanente con estudiantes y académicos al respecto del tema y motivando su inclusión en cada una de las áreas de la vida universitaria</li> </ul>
En el POA de la Dependencia se encuentran integrados aspectos de sustentabilidad en el fondo 812, en el eje estratégico 201502: Presencia	II.8 En el Programa Operativo Anual (POA) del 100% de las entidades académicas y dependencias administrativas se incluirá al menos	Integrar al POA aspectos/acciones de sustentabilidad que permitan el desarrollo de aspectos y acciones de sustentabilidad en forma continua y	<p>Invertir en equipamiento que permita el desarrollo eficiente de acciones sustentables como manejo de residuos, y uso eficiente de recursos.</p> <p>Invertir en la señalización adecuada que</p>

en el entorno con pertinencia e impacto social.	una acción ligada al Plan Maestro de Sustentabilidad, a partir del año 2015	permanente en la dependencia	promueva y facilite la implementación de los programas.
Se ha iniciado la implementación de acciones de sustentabilidad en aulas y espacios renovados: cambio de aires acondicionados, reemplazo de lámparas por focos ahorradores.	III.6 Que en el 100% de los espacios físicos opere con criterios de sustentabilidad, a partir de agosto de 2014.	El 100% de los espacios físicos operen con criterios de sustentabilidad a partir de agosto 2015	Colocar y mantener infraestructura y equipo que promueva y facilite la implementación de los programas.  Integrar lista de seguimiento de operación de programas y revisión de infraestructura
En la entidad académica se realizan proyectos de vinculación con instituciones de salud, gubernamentales y no gubernamentales en beneficio de la población.	II.10 Que el 100% de las entidades académicas desarrolle al menos un programa de vinculación con alguno de los sectores social, productivo o gubernamental afines a las	Mantener al menos un programa de vinculación (sector social, productivo o gubernamental) operando en forma permanente.	Implementar un programa permanente de Vinculación que incluya a los sectores productivo, gubernamental y social con fines de investigación, desarrollo e innovación, además de identificar e incubar áreas emergentes de

	<p>disciplinas que se impartan.</p>		<p>investigación considerando una visión de interculturalidad.</p> <p>Renovar y generar nuevos convenios con IES nacionales e internacionales.</p> <p>Implementar un programa permanente de atención comunitaria multidisciplinaria, incluyendo a las zonas indígenas con responsabilidad social.</p> <p>Diseñar y operar un programa en la Dependencia de atención a grupos con discapacidad.</p> <p>Mantener e impulsar el programa interdisciplinario de servicio social dándole prioridad a los grupos vulnerables</p>
--	-------------------------------------	--	--

<p>En la dependencia se imparten conferencias encaminadas a aspectos de seguridad dirigidas a estudiantes y personal de la misma.</p>	<p>II.5 Por región universitaria se contará con un programa para la prevención del delito en coordinación con las instituciones de gobierno correspondientes, a partir del primer semestre del 2015.</p>	<p>La dependencia cuenta con un programa para la prevención del delito en coordinación con el programa regional e institucional.</p>	<p>Instalación y mantenimiento de cámaras de seguridad, principalmente en áreas vulnerables.</p> <p>Mantener la contratación de un vigilante que controle el acceso a las instalaciones cuidando el ingreso a personas ajenas a la institución.</p> <p>Mantener a través de la coordinación regional la vinculación con las fuerzas del orden para la vigilancia.</p> <p>Continuar con las acciones en torno a la prevención del delito: cursos de defensa personal, conferencias de prevención y</p>
---	--	--	---

			denuncia del delito.
--	--	--	----------------------

<p>En la entidad académica se han realizado simulacros en coordinación con protección civil municipal a través de la experiencia educativa protección civil del plan de estudios.</p> <p>Se cuenta con un diagnóstico de riesgos que guía las acciones realizadas.</p>	<p>II.6 Cada entidad académica y dependencia administrativa operará un plan de protección civil apropiado a sus condiciones, a más tardar en febrero de 2015</p>	<p>Contar con un Plan de Protección Civil de la Dependencia</p> <p>Reactivar el Comité de Protección Civil</p>	<p>Establecer un Plan de Protección Civil particular de la Dependencia dirigido a la eliminación de riesgos y mantenimiento de acciones.</p> <p>Mantener las acciones de protección civil ajustándose a lo marcado en la Norma Oficial.</p> <p>Actualizar bianualmente el diagnóstico de riesgo</p>
<p>Existe un profesor enlace de Equidad de Género e Interculturalidad que promueve las acciones desarrolladas a</p>	<p>II.11 Un foro anual por región universitaria que promueva la cultura de equidad de género y la interculturalidad.</p>	<p>Crear un comité en la Dependencia de equidad de género e interculturalidad (académicos y estudiantes)</p>	<p>A partir de la coordinación de equidad y género:</p> <p>Promover la integración entre académicos y</p>



<p>través de la coordinación regional.</p> <p>Además, como parte del trabajo en uno de los Cuerpos Académicos y su LGAC se han organizado eventos para la prevención y denuncia de la violencia de género.</p> <p>Se tiene un trabajo de intervenciones realizadas en mujeres violentadas a fin de mejorar el afrontamiento.</p>			<p>estudiantes de un comité de equidad de género e interculturalidad.</p> <p>Desarrollar una campaña para la no discriminación</p> <p>Establecer un sistema de comunicación permanente con estudiantes y académicos al respecto del tema y motivando su inclusión en cada una de las áreas de la vida universitaria.</p> <p>Asesorar la inclusión explícita de sensibilización de ética y valores orientado al fomento de la no discriminación en todas las</p>
--	--	--	---

			<p>experiencias educativas.</p> <p>Participación activa en las estrategias regionales y universitarias orientadas al respeto de la equidad de género e interculturalidad.</p>
--	--	--	---

Reorganización y diversificación de la oferta educativa y ampliación de la matrícula			
En 2012 se actualizó el plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería con enfoque de competencias.	S/N. 100% de los planes de estudio se habrán revisado y actualizado con un enfoque de ciudadanía	Mantener vigente y en actualización permanente el Plan de Estudios de la Licenciatura atendiendo los enfoques pertinentes.	Mantener activos las fuentes de retroalimentación del currículo,  Impulsar el desarrollo de las academias por áreas de conocimiento.
Desde febrero de 2013 se participa en el programa de ampliación de	S/N. A partir de 2015 se operará un programa institucional de	Mantener el incremento y la oferta de matrícula considerada	Continuar ofertando al menos 135 espacios para

<p>matrícula, aceptándose a 25 estudiantes en el período escolar Febrero – Julio para dar mayor cupo de ingreso a los aspirantes.</p>	<p>ampliación de la oferta educativa expresado anualmente, basada en las vocaciones regionales y el avance del conocimiento con enfoque de ciudadanía</p>	<p>semestralmente.</p>	<p>aspirantes en el período de Agosto – Enero y la oferta del período Febrero – Julio. Inculcar en el estudiante la inscripción a Experiencias Educativas virtuales.</p>
---	---	------------------------	--

## Análisis FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
14 académicos de tiempo completo.	Excelente ubicación geográfica para conjuntar esfuerzos con otros programas de enfermería estatales, nacionales e internacionales	Presupuesto insuficiente para fortalecer la investigación.	Falta de presupuesto para fortalecer la investigación e internacionalización.
El 99% cuentan con el título y cédula de maestría.	El 28.6 % próximos a titularse del doctorado.	14 académicos de tiempo completo para una matrícula de 605 estudiantes. De acuerdo a indicador de acreditación se requiere alcanzar el índice de 1 PTC por cada 25 alumnos (10 plazas de PTC faltantes).	Falta de presupuesto para el intercambio académico nacional e internacional.
El 64.2% con grado de doctor.	Fuerte vinculación con los sectores sociales y educativos en la región.	Relación de 43.2 estudiantes por un profesor de tiempo completo. Cuando el indicador debe ser 1 por 25.	No se cuenta con infraestructura propia.
El 85.7% de los académicos cuentan con el reconocimiento al Perfil deseable PRODEP.	Dos cuerpos académicos activos y en desarrollo para alcanzar niveles de en consolidación y consolidado.	Pendientes 10 plazas de profesores de tiempo completo por cubrir.	

Trabajo consolidado en el área comunitaria con evidencias de impacto.	Intercambios con investigadores en centros de investigación a nivel nacional e internacional.	No se cuenta con técnicos académicos para los laboratorios.	
Dos cuerpos académicos activos con estatus con registro ante el PRODEP: "En Formación" "En consolidación".		El 71.4 % de los PTC's tienen más de 50 años.	
Aplicación del EGEL a todos los egresados en dos periodos al año.		Ningún CA está consolidado.	
Participación activa del GREECA.		Escasa vinculación con el sector productivo para transferir conocimientos.	
Participación activa del Grupo ALUMNOS VERDES.		Solo se cuenta con una académica en el SNI. Como candidato.	
Tiene convenios con instituciones de salud y educativas nacionales y extranjeras.		Débil producción científica en índice Journal Citation Report (JCR).	
Se cuenta con un Plan de Estudios vigente por competencias, que inicio su operación en		Debil poducción de publicaciones en el ISI Web of Knowledge.	

agosto de 2013.			
El 100% de los PTC´s participan en el programa de tutorías.		No se cuenta con financiamiento externo para investigación y los financiamiento que se han tenido son derivados del ambito educativo.	
El 65.85% de toda la planta docente participa en el programa de tutorías.		Aun no se cuenta con el aval del programa para oferta de servicios de la facultad.	
Programa de Maestría en Enfermería en el PNPC.			
Programa re-acreditado por el COMACE. A.C. del 2012 – 2017.			
Se cuenta con un departamento de investigación			
La facultad tiene integrado un Comité de Ética e Investigación.			
Se cuenta con un catalogo de publicaciones anual.			
Se cuenta con un programa de seguimiento de egresados operando y en desarrollo y actualización permanente			

## **II. Planeación**

### **Misión**

La Facultad de Enfermería de la Universidad Veracruzana, forma recursos humanos para el cuidado de la salud de las personas, con oportunidades alternativas de una práctica profesional independiente y el fortalecimiento de la práctica interdependiente, a través de la integración de conocimientos científicos y de la vinculación con los sectores, que les permiten desarrollar funciones asistenciales, docentes, administrativas y de investigación, con énfasis en la promoción y prevención en las diferentes etapas de la vida de la persona, utilizando tecnologías de la información, con alto sentido de responsabilidad, respeto a la dignidad humana y al medio ambiente.

### **Visión**

Para el año 2017, la Facultad de Enfermería de la Región Veracruz, es reconocida a nivel nacional por difundir el conocimiento en los diferentes campos profesionales como líder vanguardista autoridad moral y científica en el cuidado integral a la salud a través de sus programas académicos con criterios de excelencia y acreditación sostenida; altamente significativos y de pertinencia social, dirigidos a atender las necesidades sociales, de formación y actualización de sus egresados.

Cuenta con un programa educativo, que responde a los estándares de calidad de los organismos acreditadores de enseñanza superior, ofrece servicios de atención de salud en el primer nivel de atención y educación continua a la sociedad y apoya con recursos informáticos y bibliotecarios modernos y actualizados a la comunidad estudiantil y académica.

Mantiene vinculación con los sectores públicos y privados, tanto de salud, educativos y productivo, que promueven el intercambio y otorgamiento de becas para sus estudiantes y académicos y coadyuva con ellas en la conservación y mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de acciones en

caminadas a la docencia, investigación y extensión de los servicios y la difusión de la cultura, a través del desarrollo de programas institucionales.

La planta académica del PE de Enfermería, está integrada por un 35% de PTC de los cuales el 90% cuenta con perfil deseable PROMEP, el 80% tienen el grado de doctor y el resto con Maestría en diversas áreas. Todos están insertos en dos Cuerpos Académicos en desarrollo, que ejecutan proyectos de investigación inter y multidisciplinarios para el fortalecimiento de las LGAC.

Se rige por una legislación que garantiza el mutuo respeto y la correcta aplicación de los principios éticos entre los integrantes de la comunidad universitaria que favorecen la responsabilidad, compromiso, solidaridad y sensibilidad social. Dispone de un presupuesto suficiente para su operatividad proveniente de la Universidad Veracruzana, PIFI y PRODEP.

### Valores

<b>VALOR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Ética</b>	Ejerce con responsabilidad, respeto, tolerancia y discreción, fomentando el honor y la dignidad de la profesión. Manifiesta interés e iniciativa en la actualización y revaloración constante de su trabajo, emite juicios morales de valor para cumplir con el compromiso que la sociedad demanda.
<b>Disciplina</b>	Actuación sistemática y metódica con perseverancia, para conseguir las condiciones que cumplan con la legislación y normatividad correspondiente al profesional de la salud.
<b>Tolerancia</b>	Respeto de ideas, creencias, situaciones, actitudes y comportamientos diferentes a los propios, sin perder valores de formación personal y profesional.



<b>Humanismo</b>	Enaltece la dignidad de la persona, brinda ayuda a los demás, manifiesta comprensión y aceptación, mantiene una actitud de servicio a sus semejantes con calidad.
<b>Pulcritud</b>	Desempeño permanente en los ámbitos personal y profesional con esmero en su imagen, pertenencias y formas de comunicación, de acuerdo a los espacios donde ejerce sus labores.
<b>Espiritualidad</b>	Manifiesta generosidad, disposición hacia el goce estético, creatividad, amabilidad altruismo y se muestra sensible a las necesidades del otro. Cuestiona en forma permanente el sentido de las cosas, con empatía, sensibilidad e interés cognitivo.
<b>Justicia</b>	Sentimiento de rectitud que gobierna la conducta y hace acatar debidamente los derechos de los demás.
<b>Equidad</b>	Igualdad de acceso a los satisfactores y utilización de recursos, con la misma calidad, ante iguales y desiguales necesidades, diferenciado con la misma calidad.
<b>Respeto</b>	Cuidado de los intereses, derechos, creencias, sentimientos, opiniones, acciones, espacios y tiempos de los demás.
<b>Responsabilidad social</b>	Compromiso activo en la solución de problemas y necesidades en beneficio del desarrollo de la sociedad.
<b>Responsabilidad</b>	Actos realizados de acuerdo a una noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos, asumiendo las consecuencias de acciones y decisiones.

<b>Honestidad</b>	Respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas; en otros sentidos, también implica la relación entre el sujeto y los demás, y del sujeto consigo mismo.
<b>Solidaridad</b>	Es un acto social, de colaboración mutua, que mantiene a las personas unidas cuando se vivencian experiencias difíciles.

**Eje Estratégico I: Innovación Académica con Calidad**  
**Programa estratégico 1. Programas Educativos que cumplan con los estándares de calidad nacional e internacional.**

<b>Objetivos</b>	<b>Metas</b>	<b>Meta Institucional a la que se contribuye</b>	<b>Acciones</b>
<p>I.1.1.Brindar una oferta educativa de calidad, adecuada e innovadora en las diferentes modalidades y acorde con las vocaciones regionales, y que cuente con reconocimiento nacional e internacional.</p> <p>I.1.2 Ampliar la oferta de posgrado en la Facultad de Enfermería, Región Veracruz considerando las fortalezas en la región con criterios de calidad de</p>	<p>I.1.1.1. Contar con 2 Planes de estudios actualizados y acreditados .</p> <p>I.1.1.2. Contar con el reconocimiento de acreditación de los organismos externos para los programas de licenciatura y posgrado.</p> <p>I.1.2.1. Apertura de dos programas de posgrado innovadores impulsando el uso de las TIC's.</p>	<p>I.1 Al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables contarán con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes.</p> <p>I.2. En el año 2017 el 75% de programas de posgrado formarán parte del PNPC</p>	<p>I.1.1.1. 1. Aplicar a los organismos externos (COMACE, COPAES) para la acreditación del programa de Licenciatura, los cuales permitan asegurar la calidad de la oferta educativa.</p> <p>I.1.1.2.1. Elaborar y ofertar dos programas de especialización acordes a las demandas de los profesionales de la enfermería en la región y a nivel estatal.</p> <p>I.1.1.2.2. Elaboración de una propuesta para ofertar la doble</p>

<p>acuerdo a las tendencias nacionales e internacionales de empleabilidad y desarrollo humano.</p> <p>I.1.3. Crear programas preventivos para la disminución de la reprobación y la deserción de estudiantes con bajo desempeño escolar.</p>	<p>I.1.3.1. Un programa de mejoramiento de la eficiencia terminal y prevención de la deserción escolar.</p>	<p>I.3. La eficiencia terminal (por cohorte generacional de cinco años) alcanzará, para el año 2017 un incremento de 30 puntos porcentuales</p>	<p>titulación fortaleciendo la internacionalización.</p> <p>I.1.1.2.3. En academia reunirse para elaborar la propuesta para ofrecer la doble titulación.</p> <p>I.1.1.3.1. Fortalecer el programa de tutorías para contribuir en el desempeño académico de los estudiantes.</p> <p>I.1.1.3.2. Operar un programa permanente de prevención y disminución de los índices de reprobación y deserción escolar.</p> <p>I.1.1.3.3. Departamentalizar las experiencias educativas homogeneizando los conocimientos y las evaluaciones.</p>
--	---	---	---

**Eje Estratégico I: Innovación Académica con Calidad**  
**Programa estratégico 2. Planta Académica con Calidad**

<b>Objetivos</b>	<b>Metas</b>	<b>Meta Institucional a la que se contribuye</b>	<b>Acciones</b>
I.2.1.Conservar y mantener una planta académica con calidad.	I.2.1.1. Mantener en al menos el 80% de los PTC el reconocimiento como perfil deseable PRODEP.	I.1.Para el último ciclo escolar de 2017 el 50% de PTC que únicamente cuentan con estudios de Licenciatura, habrá cursado un posgrado.	I.2.1.1.1. Promover la titulación de los académicos candidatos a grado de doctor  I.2.1.1.2. Motivar a los PTC a participar en la convocatoria PRODEP.
I.2.2.Implementar un programa por relevo generacional para la contratación permanente o interina del personal académico.	I. 2.2.1.Dar seguimiento al programa institucional para el relevo generacional para la contratación permanente e interina del personal académico.  I. 2.2.2. Alcanzar el índice de 1	I.2.Con base en los perfiles académicos que se requieran por disciplina, a partir del primer semestre del año 2016, la contratación permanente o interina del personal académico se basará en un programa institucional para el relevo generacional.	I.2.2.1.1. Contratación permanente o interina de personal académico joven con perfil.  I.2.2.1.2. Integrar a partir de talleres de inducción a docentes de nueva contratación a la vida universitaria.  I.2.2.1.3.Observar puntualmente la implementación del programa para garantizar la congruencia del perfil académico integral.  I. 2.2.2.1. Gestionar s ante las autoridades correspondientes la

	PTC por cada 25 estudiantes (criterio básico de acreditación)		<p>liberación de plazas de profesores de tiempo completo.</p> <p>I. 2.2.2.2. Promover la gestión de plazas a través de la puntualización de perfiles académicos integrales.</p>
I.2.3. Propiciar el equilibrio de las funciones sustantivas del personal académico de tiempo completo.	I.2.3.1. Para el caso de la Dependencia no existe la figura de investigador sin embargo la meta: El 100% de los PTC se mantiene en una carga diversificada donde integra las 4 funciones sustantivas en equilibrio.	I.3. Para el segundo semestre de 2017, el 100% de los investigadores cubrirá parte de su carga académica en funciones docentes, de manera prioritaria en el nivel de licenciatura.	I.2.3.1.1. Formalizar y mantener el plan interno de equilibrio en las funciones sustantivas dentro del perfil académico.
I.2.4. Propiciar la cultura de la evaluación en los CA's. Vigentes.	I.2.4.1. Promover la evaluación de los Cuerpos Académicos para cambio de estatus ante el PRODEP.	I.4 A partir del primer semestre del año 2015 se llevará a cabo una reorganización de cuerpos académicos y líneas de generación del conocimiento.	<p>I.2.4.1.1. Mantener la participación activa y conjunta de los integrantes de los CAs.</p> <p>I.2.4.1.2. Dar seguimiento al plan de trabajo de cada uno de los CAs.</p> <p>I.2.4.1.3. Realizar búsqueda de CAs consolidados a fines a las LGAC a partir de los cuales se puedan establecer proyectos de red.</p> <p>I.2.4.1.4. Promover la</p>

			<p>producción de calidad a partir de la cual se genere publicaciones en revistas indexadas y la participación en eventos de investigación que promueva la proyección académica.</p>
<p>I.2.5. Impulsar la participación de los PTC's en las convocatorias de ingreso al Sistema.</p>	<p>I.2.5.1. Al menos el 10% de los PTC participará en próximas convocatorias del SNI.</p>	<p>1.5. Se incrementará, al año 2017, un 10% el personal académico reconocido en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o en el Sistema Nacional de Creadores (SNCA).</p>	<p>I.2.5.1.1. Motivar a los PTC con grado de doctor a participar en las convocatorias del SNI.</p> <p>I.2.5.1.2. Capacitar a docentes interesados en el llenado del CVU.</p> <p>I.2.5.1.3. Apoyar la participación de los PTC con posibilidades de ingreso para aumentar su producción científica.</p> <p>I.2.5.1.4. Identificar a los PTC próximos a obtención a grado</p> <p>I.2.5.1.5. Apoyar la obtención de grado preferente</p> <p>I.2.5.1.6. Agilizar los trámites necesarios para la obtención de grado</p> <p>I.2.5.1.7. Incentivar la obtención de grado</p>

<p>I.2.6. Apoyar a los profesores de tiempo completo en las publicaciones a realizar.</p>	<p>I.2.6.1. Al menos el 10 % de las publicaciones anuales de investigación se realizara en revistas de alto impacto</p>	<p>I.6. El número de artículos publicados anualmente en revistas con arbitraje por cada Investigador será de al menos uno.</p>	<p>I.2.6.1.1. Realización de talleres para la realización de artículos en el ISI WEB.</p> <p>I.2.6.1.2. Establecer un calendario de productos para publicación.</p> <p>I.2.6.1.3. Por PTC. Generar un artículo anual.</p>
---	---	--	---



**Eje Estratégico I: Innovación Académica con Calidad**  
**Programa Estratégico 3. Atracción y retención de estudiantes de calidad.**

<b>Objetivos</b>	<b>Metas</b>	<b>Meta Institucional a la que se contribuye</b>	<b>Acciones</b>
<p>I.3.1. Formar integralmente al estudiante con equidad, liderazgo, compromiso y principios éticos y humanos, buscando hacer de ellos personas comprometidas con el desarrollo personal y de su entorno.</p>	<p>I.3.1.1. Un programa integral que salud de los estudiantes que consideres los aspectos bio-psico-sociales.</p>	<p>I.1. En el tercer trimestre del año 2014 se operará un programa de salud integral que contribuya a la prevención de adicciones y formación de hábitos de vida saludables.</p>	<p>I.3.1.1.1. Reforzar los valores institucionales a través de la práctica docente y la gestión administrativa.</p> <p>I.3.1.1.2. Formar estudiantes con principios éticos mediante la prevención, la capacitación y la sanción de los actos de deshonestidad académica.</p> <p>I.3.1.1.3. Crear espacios de diálogo de los estudiantes con las autoridades universitarias.</p> <p>I.3.1.1.4. Apoyar el fortalecimiento del programa de salud integral institucional, que incluye como áreas prioritarias la prevención de adicciones, la educación sexual y el acceso a una alimentación sana, la salud</p>

			mental y una buena interacción social.
I.3.2. Incrementar la eficiencia terminal por cohorte generacional.	I.3.2.1. Reducir el índice de reprobación así como de deserción escolar.	<p>I.2. La eficiencia terminal (por cohorte generacional de cinco años) alcanzará, para el año 2017 un incremento de 30 puntos porcentuales.</p> <p>I.3. En febrero del año 2015, se contará con un sistema de indicadores específicos para la detección focalizada</p>	<p>I.3.2.1.1. Implementar PAFI's en apoyo a las Experiencias Educativas con mayor índice de reprobación por calificación.</p> <p>I.3.2.1.2. Atender a estudiantes en desventaja tanto en su formación académica como en sus rasgos actitudinales y humanos.</p>
I.3.3. Fortalecer el programa de tutorías tanto a nivel institucional y de la facultad.	I.3.3.1. Actualización del programa individual de tutorías considerando su pertinencia y atención a las necesidades de los estudiantes.	I.4 A partir de febrero del 2015 se tendrá un programa de tutorías reestructurado que privilegie la trayectoria escolar del estudiante con base en sus resultados esperados.	<p>I.3.3.1.1. Fomentar la tutoría como un espacio que ayude a identificar las causas de deserción de los estudiantes a las Experiencias Educativas.</p> <p>I.3.3.1.2. Reforzar la importancia de las tutorías como un espacio de interacción que permita conocer de una manera pormenorizada las expectativas y necesidades de los estudiantes.</p>

		<p>I.3.3.1.3. Fomentar y divulgar el arte, la cultura y el deporte como elementos indispensables en la formación integral del estudiante.</p> <p>I.3.3.1.4. Promover el uso de las bibliotecas virtual</p> <p>I.3.3.1.5. Implementar un Curso de Tutorías ante la entidad correspondiente para actualizar y/o capacitar a los tutores de la Entidad Académica.</p> <p>I.3.3.1.6. Brindar al académico participante en el programa de Tutorías toda la orientación necesaria para que conozca y se familiarice con el Plan de Estudios de tal forma que pueda orientar al estudiante en beneficio de su trayectoria escolar.</p>
I.3.4. Favorecer a	I.3.4.2. Generar y	I.3.4.2.1.

<p>estudiantes destacados y con alto rendimiento.</p>	<p>aplicar un programa de apoyo y seguimiento a estudiantes destacados y con alto rendimiento.</p>		<p>Incentivar la asistencia del estudiante a las sesiones de tutorías y que no solo la vean como una obligación sino como un espacio de oportunidad para mejorar su trayectoria académica.</p> <p>I.3.4.2.2 Apoyar a estudiantes destacados para la continuación de sus estudios, particularmente a los que se encuentren inmersos en proyectos propios de la institución.</p> <p>I.3.4.2.3. Contribuir a la búsqueda de recursos financieros que incrementen el número de becarios.</p>
---	--	--	--

**Eje Estratégico I: Innovación Académica con Calidad**  
**Programa Estratégico 4. Investigación de Calidad Socialmente Pertinente**

<b>Objetivos</b>	<b>Metas</b>	<b>Meta Institucional a la que se contribuye</b>	<b>Acciones</b>
<p>I.4.1. Incrementar los proyectos de investigación con financiamiento externo, en reconocimiento a la calidad y pertinencia social de los mismos.</p>	<p>I.4.1.1. Contar con programa de la entidad que promueva la consecución de fondos y la publicación en revistas de alto impacto</p>	<p>I.17 Para el segundo semestre del año 2014 se contará con un programa que promueva la transferencia de tecnología, la consecución de fondos y la generación de patentes.</p>	<p>A partir de la coordinación de investigación:</p> <p>I.4.1.1.1. Generar y/o actualizar una base de datos y registros con los proyectos por LGAC.</p> <p>I.4.1.1.2. Desarrollar un sistema de comunicación entre los académicos para la promoción de convocatorias de financiamiento (nacional e internacional) en las áreas afines.</p> <p>I.4.1.1.3. Ser un asesor/acompañante en la aplicación a convocatorias y un medio de enlace entre el académico y la Dirección General de Investigaciones.</p> <p>I.4.1.1.4. Iniciar con la “alfabetización” en el desarrollo de patentes y transferencia de tecnología a través de la promoción de intercambios académicos con instituciones líderes en la actividad a nivel nacional e internacional.</p> <p>I.4.1.1.5. Desarrollar un sistema de incubación de proyectos de tecnología</p>

			transferible.
I.4.2. Incrementar los productos de investigación de calidad	I.4.2.1. Al menos el 10% de las publicaciones anuales de investigación se realizará en revistas de alto impacto	I.16 El número de artículos publicados anualmente en revistas con arbitraje por cada Investigador será de al menos uno.	<p>I.4.2.1.1. Implementar con apoyo de expertos (preferentemente disciplinares) un curso de redacción de artículos científicos por año dirigido a académicos y estudiantes.</p> <p>I.4.2.1.2. Promover, a través de la coordinación de investigación, la socialización de lineamientos de publicación de las principales revistas de impacto disciplinares y de disciplinas afines.</p> <p>I.4.2.1.3. Implementar, a través de la coordinación de investigación, un sistema de comunicación/publicación sustentable con la comunidad académica y estudiantil de las publicaciones a fin de promover su uso en la academia.</p>
I.4.3. Incrementar el número de PTCs reconocidos por el SNI.	I.4.3.1. Al menos el 10% de los PTC participará en próximas convocatorias del SNI.	1.8 Se incrementará, al año 2017, un 10% el personal académico reconocido en el Sistema Nacional de Investigadores	<p>I.4.3.1.1. Motivar a los PTC con grado de doctor a participar en las convocatorias del SNI.</p> <p>I.4.3.1.2. Capacitar a docentes interesados en el llenado de CVU</p> <p>I.4.3.1.3. Apoyar la participación de los PTC con posibilidades de ingreso para aumentar su producción científica.</p>

		(SNI) o en el Sistema Nacional de Creadores (SNCA).	
	<p>Para el caso de la Dependencia no existe la figura de investigador sin embargo la meta:</p> <p>I.4.3.2. El 100% de los PTC se mantiene en una carga diversificada donde integra las 4 funciones sustantivas en equilibrio.</p>	<p>I.10 Para el segundo semestre de 2017, el 100% de los investigadores cubrirá parte de su carga académica en funciones docentes, de manera prioritaria en el nivel de licenciatura.</p>	<p>I.4.3.2.1. Formalizar y mantener el plan interno de equilibrio en las funciones sustantivas dentro del perfil académico.</p>

**Eje Estratégico II: Presencia en el entorno con pertinencia social**  
**Programa estratégico 5. Reconocimiento del egresado como un medio para generar impacto**

<b>Objetivos</b>	<b>Metas</b>	<b>Meta Institucional a la que se contribuye</b>	<b>Acciones</b>
<p>II.5.1.- Realizar seguimiento a los egresados del Programa Educativo durante el primer año de egreso para conocer su <u>inserción laboral</u>.</p>	<p>II.5.1.1.- Identificar la ubicación laboral del 100% de los egresados del Programa Educativo.</p>	<p>II.1. Que el 100 % de los Programas Educativos de licenciatura registre y dé seguimiento a sus egresados en el sistema correspondiente para el segundo semestre de 2014.</p>	<p>II.5.1.1.1. Solicitar al 95% de los egresados del Programa Educativo las Cédulas de Pre – Egreso y Egreso de la Universidad Veracruzana.            II.5.1.1.3. Registrar en la Base de Datos SISEGRE el 100 % de las Cédulas de los egresados del Programa Educativo.            II.5.1.1.3. Crear grupos en las redes sociales para contactar al egresado y conocer sus cambios laborales.</p>
<p>II.5.2.- Evaluar el Plan de Estudios en los egresados mediante la aplicación del Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL)</p>	<p>II.5.2.1. Aplicar al 100% de los egresados el Examen General para el Egreso de la Licenciatura.</p>	<p>II.2 Al año 2017, con el propósito de contar con información sobre los resultados de aprendizaje logrados por los estudiantes a través de su trayectoria escolar y retroalimentar el plan de estudios</p>	<p>II.5.2.2.1. Aplicar a los estudiantes que cursen el segundo período de la Experiencia Educativa: Servicio Social el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL).            II.5.2.2.2. Analizar</p>



		<p>cursado, el 100% de los mismos presentará el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL) sin ningún valor crediticio, en las disciplinas que aplique. Para aquellas en las que no exista tal instrumento de evaluación se buscarán otras alternativas que puedan dar la misma información. Así también, la institución implementará acciones que le permitan sufragar a todos los egresados el costo de las evaluaciones.</p>	<p>los valores obtenidos por los egresados en cada una de las áreas de desempeño.  II.5.2.2.3. Implementar programas de fortalecimiento de las áreas de desempeño menos favorables.  II.5.2.2.4. Fortalecer las áreas de oportunidad obtenidas en las aplicaciones del EGEL en el Plan de Estudios</p>
<p>II.5.3. Realizar estudios de egresados y empleadores para identificar áreas de oportunidad que aporten información actualizada para el Rediseño Curricular.</p>	<p>II.5.3.1. Impulsar el Programa de Seguimiento de Egresados de la Entidad Académica.</p>	<p>II.3 Por región universitaria se hará un foro anual de egresados, con el fin de establecer redes colaborativas multidisciplinarias</p>	<p>II.5.3.1.1. Realizar un Foro de Egresados anual por área académica.  II.5.3.1.2. Publicar los resultados obtenidos en los Foros de Egresados.  II.5.3.1.3. Considerar los resultados obtenidos de los estudios de empleadores para sugerir modificaciones al Plan de Estudios.</p>

			II.5.3.1.4. Difundir en eventos locales, estatales, nacionales y/o internacionales los resultados obtenidos de los estudios realizados del Programa de Seguimiento de Egresados.
--	--	--	--

**Eje Estratégico II: Presencia en el entorno con pertinencia social**  
**Programa estratégico 6. Fortalecimiento de la vinculación con el medio**

<b>Objetivos</b>	<b>Metas</b>	<b>Meta Institucional a la que se contribuye</b>	<b>Acciones</b>
<p><b>II.6.1.</b> Consolidar la vinculación del trabajo de los universitarios con los sectores productivos, empresarial, público y social, y ofrecer servicios especializados de calidad.</p>	<p><b>II.6.1.1.</b> Contar con al menos un programa de vinculación (sector social, productivo o gubernamental) operando a partir de agosto 2015.</p>	<p><b>II.10</b> Que el 100% de las entidades académicas desarrolle al menos un programa de vinculación con alguno de los sectores social, productivo o gubernamental afines a las disciplinas que se impartan.</p>	<p><b>II.6.1.1. 1</b> Implementar un programa permanente de Vinculación que incluya a los sectores productivo, gubernamental y social con fines de investigación, desarrollo e innovación, además de identificar e incubar áreas emergentes de investigación considerando una visión de interculturalidad.</p> <p><b>II.6.1.1.2.</b> Renovar y generar nuevos convenios con IES nacionales e internacionales.</p> <p><b>II.6.1.1. 3.</b> Implementar un programa permanente de atención comunitaria</p>

			<p>multidisciplinaria, incluyendo a las zonas indígenas con responsabilidad social.</p> <p><b>II.6.1.1. 4.</b> Diseñar y operar un programa en la Dependencia de atención a grupos con discapacidad.</p> <p><b>II.6.1.1. 5.</b> Diseñar/Mantener programas interdisciplinarios de servicio social dándole prioridad a los grupos vulnerables</p>
--	--	--	--

**Eje Estratégico II: Presencia en el entorno con pertinencia social**  
**Programa estratégico 7. Respeto a la equidad de género y la interculturalidad.**

<b>Objetivos</b>	<b>Metas</b>	<b>Meta Institucional a la que se contribuye</b>	<b>Acciones</b>
<p><b>II.7.1.</b> Avanzar una cultura de equidad y erradicación de la violencia.</p>	<p><b>II.7.1. 1.</b> Crear un comité en la entidad de equidad de género e interculturalidad (académicos y estudiantes)</p>	<p><b>II. 11.</b> Un foro anual por región universitaria que promueva la cultura de la equidad de género y la interculturalidad</p>	<p>A partir de la coordinación de equidad y género:</p> <p><b>II.7.1. 1.1.</b> Promover la integración entre académicos y estudiantes de un comité de equidad de género e interculturalidad.</p> <p><b>II.7.1. 1.2.</b> Desarrollar una campaña para la no discriminación</p> <p><b>II.7.1. 1.3.</b> Establecer un sistema de comunicación permanente con estudiantes y académicos al respecto del tema y motivando su</p>

			<p>inclusión en cada una de las áreas de la vida universitaria.</p> <p><b>II.7.1. 1.4.</b> Asesorar la inclusión explícita de sensibilización de ética y valores orientado al fomento de la no discriminación en todas las experiencias educativas.</p> <p><b>II.7.1. 1.5.</b> Participación activa en las estrategias regionales y universitarias orientadas al respeto de la equidad de género e interculturalidad.</p>
--	--	--	---

**Eje Estratégico III.- Gobierno y gestión responsables y con transparencia.  
Programa estratégico 8. Modernización del gobierno y gestión.**

<b>Objetivos</b>	<b>Metas</b>	<b>Meta Institucional a la que se contribuye</b>	<b>Acciones</b>
<p><b>III.8.1.</b> Incursionar en la procuración de recursos extraordinarios a través de alianzas estratégicas.</p>	<p><b>III.8.1.1.</b> Para el año 2017 se contará con al menos un proyecto de investigación por CA con financiamiento externo.</p>	<p><b>I.17.</b> Para el segundo semestre del año 2014 se contará con un programa que promueva la transferencia de tecnología, la consecución de fondos y la generación de patentes.</p> <p><b>III.4.</b> En agosto del 2014 se tendrá una guía para la procuración de recursos extraordinarios nacionales e internacionales.</p>	<p><b>III.8.1.1.1.</b> Apoyar el desarrollo de Proyectos en base a las exigencias de CONACYT</p> <p><b>III.8.1.1.2.</b> Orientación de instituciones que han logrado apoyos económicos y transferencia tecnológica</p> <p><b>III.8.1.1. 3.</b> Auditar que los recursos sean empleados para lo que fueron destinados</p>
	<p><b>III.8.1.2. Se contará con un [catálogo de servicios]</b></p>	<p><b>II.9.</b> Hacia el año 2017, al menos el 50% de los convenios que se hayan firmado generarán recursos financieros para la institución.</p>	<p><b>III.8.1.2.1.</b> Diseñar un catálogo de servicios</p> <p><b>III.8.1.2. 2.</b> Establecer los beneficios que obtiene la institución que realiza el convenio.</p> <p><b>III.8.1.2.3.</b> Se atenderán servicio sociales prioritario para la salud</p> <p><b>III.8.1.2.4.</b> Los estudiantes de pregrado y posgrado se articularan al desarrollo de acciones de cada uno de los convenios y obtendrán una beca.</p>

**Eje Estratégico III.- Gobierno y gestión responsables y con transparencia.  
Programa estratégico 9. Promoción de la Sustentabilidad Universitaria**

<b>Objetivos</b>	<b>Metas</b>	<b>Meta Institucional a la que se contribuye</b>	<b>Acciones</b>
<p><b>III.9.1</b> Avanzar hacia una cultura de sustentabilidad que forme parte de los valores universitarios</p>	<p><b>III.9.1.1.</b> Contar con un Programa de trabajo de sustentabilidad, ligado al programa regional y al Plan Maestro de Sustentabilidad, que promueva una concientización permanente de los recursos del medio ambiente y el mejor uso de éstos.</p>	<p><b>II.7</b> En el segundo semestre del año 2014 se iniciará la implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad de acuerdo con sus áreas de acción</p>	<p><b>III.9.1.1.1.</b> Apoyar a la coordinación de sustentabilidad de la dependencia para la elaboración, organización e implementación del programa de trabajo.  <b>III.9.1.1.2.</b> Fortalecer el trabajo de “alumnos verdes” a través de la capacitación permanente y estimulación positiva.  <b>III.9.1.1.3.</b> Implementar ciclo de conferencias dirigido a la comunidad de la dependencia a fin de integrar las acciones de sustentabilidad ambiental en cada uno de los espacios.</p> <p><b>III.9.1.1.1.</b> Promover a través de Alumnos Verdes una campaña de acciones de sustentabilidad ambiental (áreas verdes, reducción de desechos, uso sustentable de espacios y recursos) dirigida a alumnos y profesores.</p> <p><b>III.9.1.1.1.</b> Establecer un sistema de comunicación permanente con estudiantes y</p>



			académicos al respecto del tema y motivando su inclusión en cada una de las áreas de la vida universitaria
<b>III.9.2</b> Contar con recursos para el desarrollo de una cultura sustentabilidad en la dependencia	<b>III.9.2.</b> Integrar al POA aspectos/acciones de sustentabilidad que permitan el desarrollo de aspectos y acciones de sustentabilidad en forma continua y permanente en la dependencia	<b>II.8</b> En el Programa Operativo Anual (POA) del 100% de las entidades académicas y dependencias administrativas se incluirá al menos una acción ligada al Plan Maestro de Sustentabilidad, a partir del año 2015	<b>III.9.2.1.</b> Invertir en infraestructura que permita el desarrollo eficiente de acciones sustentables como manejo de residuos, y uso eficiente de recursos.  <b>III.9.2.2.</b> Invertir en la señalización adecuada que promueva y facilite la implementación de los programas.
<b>III.9.3.</b> Contar con espacios sustentables en toda la dependencia	<b>III.9.3.1.</b> El 100% de los espacios físicos operen con criterios de sustentabilidad a partir de agosto 2015	<b>III.6</b> Que en el 100% de los espacios físicos opere con criterios de sustentabilidad, a partir de agosto de 2014.	<b>III.9.3.1.1.</b> Colocar y mantener infraestructura que promueva y facilite la implementación de los programas.  <b>III.9.3.1.2.</b> Integrar lista de seguimiento de operación de programas y revisión de infraestructura.

**Eje Estratégico III.- Gobierno y gestión responsables y con transparencia.  
Programa estratégico 10. Organización de la infraestructura física y equipamiento con eficiencia y eficacia**

<b>Objetivos</b>	<b>Metas</b>	<b>Meta Institucional a la que se contribuye</b>	<b>Acciones</b>
<p><b>III.10.1.</b> Incorporar laboratorios de las áreas: quirúrgica y cuidados intensivos para la práctica de los estudiantes y su mejor integración a los escenarios reales.</p>	<p><b>III. 10.1.1.</b> Contar con laboratorios funcionales acorde a los requerimientos del organismo acreditador para el año 2016</p>	<p>III.5 Que se aplique el Plan maestro para la Optimización de la infraestructura física y equipamiento a partir de agosto de 2015.</p>	<p><b>III.10.1.1.1.</b> Reestructurar los laboratorios existentes con las áreas nuevas (quirúrgica y cuidados intensivos) solicitadas por el Organismo Acreditador para favorecer la práctica de los estudiantes en estas áreas. <b>III.10.1.1.2.-</b> Acondicionar con equipo telemático los laboratorios para su mejor aprovechamiento. <b>III.10.1.1.3.</b> Adquisición de material y equipo para acondicionar los laboratorios de las áreas quirúrgica y de cuidados intensivos.</p>
<p><b>III.10.2.</b> Acondicionar un centro de cómputo funcional para el uso de los estudiantes.</p>	<p><b>III.10.2.1.</b> Contar con un centro de cómputo funcional para el uso de los estudiantes que responda a los requerimientos del organismo acreditador.</p>		<p><b>III.10.2.1.1.</b> Realizar un diagnóstico de los equipos de cómputo existentes en la entidad académica para determinar las necesidades. <b>III.10.2.1.2.</b> Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo de la Entidad Académica. <b>III.10.2.1.3.</b> Incorporar servicio de impresión y fotocopiado en el Centro de Cómputo al servicio</p>

			de los estudiantes con un costo accesible. <b>III.10.2.1.4.</b> Aumentar los equipos de cómputo considerando el incremento en la matrícula estudiantil.
<b>III.10.3.</b> Proyectar una biblioteca con una mayor funcionalidad para los estudiantes.	<b>III.11.3.1.</b> Contar con una biblioteca que responda a los requerimientos del organismo acreditador que muestre una mayor funcionalidad para los estudiantes.		<b>III.10.3.1.1.</b> Solicitar las adecuaciones necesarias (colocación de protecciones, adecuación del acervo bibliográfico, reparación de barras de seguridad, incorporación de vigilancia, entre otras) para la modificación de la biblioteca a estantería abierta. <b>III.10.3.1.2.</b> Instalar equipos de aire acondicionado funcional que permitan mantener a temperatura adecuada el acervo bibliográfico y la población estudiantil. <b>III.10.3.1.3.</b> Proporcionar mantenimiento correctivo y preventivo al equipo de cómputo ubicado en la biblioteca. <b>III.10.3.1.4.</b> Incorporar más equipos de cómputo para acceso a los estudiantes a las diferentes bases de datos. <b>III.10.3.1.5.</b> Acondicionar con más lugares la sala de lectura considerando el aumento generado en la matrícula estudiantil.

<p><b>III.10.4.</b> Modificar el área administrativa de atención al estudiante con la finalidad de proporcionarle una mejor y más accesible atención</p>	<p><b>III.10.4.1.</b> Contar con un área administrativa accesible y funcional que permita otorgar un servicio de calidad a los usuarios.</p>		<p><b>III.10.4.1.1.</b> Redistribuir el área de atención a los estudiantes de manera que se facilite su atención y accesibilidad a la misma.  <b>III.10.4.1.1.</b> Proveer el material y equipo necesario para una atención eficiente al estudiante.  <b>III.10.4.1.2.</b> Facilitar al personal administrativo una adecuada conexión a red que permita eficientar los tiempos en los procesos administrativos.</p>
<p><b>III.10.5.</b> Instalar los señalamientos necesarios en las áreas de acceso, con base en la NOM 003-SEGOB-2011 a fin de evitar accidentes.</p>	<p><b>III.10.5.1.</b> Contar con los señalamientos necesarios de acuerdo a la NOM 003-SEGOB-2011 a fin de evitar accidentes</p>		<p><b>III.10.5.1.1.</b> Colocar de acuerdo a la NOM 003-SEGOB-2011 los señalamientos necesarios para que la población identifique: rutas de evacuación, salidas de emergencia, punto de reunión, equipos de seguridad, entre otros.  <b>III.10.5.1.2.</b> Ocultar el cableado eléctrico en las paredes para evitar accidentes.  <b>III.10.5.1.3.</b> Colocar en el piso cinta antiderrapante para evitar caídas y con ello, daños a la salud.  <b>III.10.5.1.4.</b> Facilitar una salida a los desagües de los aires acondicionados para que no se generen criaderos con el agua estancada.  <b>III.10.5.1.5.</b> Instalar los contactos eléctricos de los pasillos en las mesas</p>

			para evitar que los cables se restiren y provoquen caídas.
<b>III.10.6.</b> Proporcionar a los estudiantes el acceso a un servicio higiénico sanitario de calidad.	<b>III.10.6.1.</b> Contar con servicios sanitarios dignos y suficientes de acuerdo a la matrícula.		<p><b>III.10.6.1.1.</b> Colocar en los sanitarios extractores de aire que permitan una mejor circulación de aire higiénico.</p> <p><b>III.10.6.1.2.</b> Incrementar el número de sanitarios para hombres dado el incremento en la matrícula del sexo masculino.</p> <p><b>III.10.6.1.3.</b> Mantener los sanitarios con servicio permanente de papel higiénico, jabón y papel de manos.</p> <p><b>III.10.6.1.4.</b> Acondicionar un espacio para duchas para los estudiantes dado que asisten a prácticas en hospitales y/o comunidad y cursan horarios continuos.</p>

### Calendarización del cumplimiento de metas

Eje	Programa	Objetivo	Meta	2014	2015	2016	2017
I	1. Programas Educativos que cumplan con los estándares de calidad nacional e internacional	I.1.1.Brindar una oferta educativa de calidad, adecuada e innovadora en las diferentes modalidades y acorde con las vocaciones regionales, y que cuente con reconocimiento nacional e internacional.	I.1.1.1. Contar con 2 Planes de estudios actualizados y acreditados.	100%	100%	100%	100%
			I.1.1.2. Contar con el reconocimiento de acreditación de los organismos externos para los programas de licenciatura y posgrado.	100%	100%	100%	100%
		I.1.2 Ampliar la oferta de posgrado en la Facultad de Enfermería, Región Veracruz considerando las fortalezas en la región con criterios de calidad de acuerdo a las tendencias nacionales e internacionales de empleabilidad y	I.1.2.1. Apertura de dos programas de posgrado innovadores impulsando el uso de las TIC's.	0%	20%	60%	100%

		desarrollo humano.					
		I.1.3. Crear programas preventivos para la disminución de la reprobación y la deserción de estudiantes con bajo desempeño escolar.	I.1.3.1. Un programa de mejoramiento de la eficiencia terminal y prevención de la deserción escolar.	15%	40%	70%	100%
2. Planta Académica con Calidad		I.2.1. Conservar y mantener una planta académica con calidad.	I.2.1.1. Mantener en al menos el 80% de los PTC el reconocimiento como perfil deseable PRODEP.	100%	100%	100%	100%
		I.2.2. Implementar un programa por relevo generacional para la contratación permanente o interina del personal académico.	I. 2.2.1. Dar seguimiento al programa institucional para el relevo generacional para la contratación permanente e interina del personal académico	60%	80%	100%	100%
			I. 2.2.2. Alcanzar el índice de 1 PTC por cada 25 estudiantes (criterio básico de acreditación): 10 plazas de PTC		1 Plaza s PTC (10% )	2 Plaza s PTC (30% )	2 Plaza s PTC (50% )
		I.2.3. Propiciar el equilibrio de las funciones sustantivas del	I.2.3.1. Para el caso de la Dependencia no existe la figura de investigador sin embargo la meta: El 100% de los PTC se mantiene en	100%	100%	100%	100%

		personal académico de tiempo completo.	una carga diversificada donde integra las 4 funciones sustantivas en equilibrio.				
		I.2.4. Propiciar la cultura de la evaluación en los CA´s. Vigentes.	I.2.4.1. Promover la evaluación de los Cuerpos Académicos para cambio de estatus ante el PRODEP.	70%	100%	100%	100%
		I.2.5. Impulsar la participación de los PTC´s en las convocatorias de ingreso al Sistema.	I.2.5.1. Al menos el 10% de los PTC participará en próximas convocatorias del SNI.	20%	50%	75%	100%
		I.2.6. Apoyar a los profesores de tiempo completo en las publicaciones a realizar.	I.2.6.1. Al menos el 10 % de las publicaciones anuales de investigación se realizara en revistas de alto impacto	20%	50%	75%	100%
	3. Atracción y retención de estudiantes de calidad	I.3.1. Formar integralmente al estudiante con equidad, liderazgo, compromiso y principios éticos y humanos, buscando hacer de ellos personas	I.3.1.1. Un programa integral que salud de los estudiantes que consideres los aspectos bio-psico-sociales.	75%	100%	100%	100%



		comprometidas con el desarrollo personal y de su entorno.					
		I.3.2. Incrementar la eficiencia terminal por cohorte generacional.	I.3.2.1. Reducir el índice de reprobación así como de deserción escolar.	50%	60%	75%	100%
		I.3.3. Fortalecer el programa de tutorías tanto a nivel institucional y de la facultad.	I.3.3.1. Actualización del programa individual de tutorías considerando su pertinencia y atención a las necesidades de los estudiantes.	100%	100%	100%	100%
		I.3.4. Favorecer a estudiantes destacados y con alto rendimiento.	I.3.4.2. Generar y aplicar un programa de apoyo y seguimiento a estudiantes destacados y con alto rendimiento.	20%	40%	75%	100%
	4. Investigación de Calidad Socialmente Pertinente	I.4.1. Incrementar los proyectos de investigación con financiamiento externo, en reconocimiento a la calidad y pertinencia social de los mismos.	I.4.1.1. Contar con programa de la entidad que promueva la consecución de fondos y la publicación en revistas de alto impacto	0%	30%	75%	100%
		I.4.2. Incrementar	I.4.2.1. Al menos el 10% de las	0%	30%	75%	100%

		los productos de investigación de calidad	publicaciones anuales de investigación se realizará en revistas de alto impacto				
		I.4.3. Incrementar el número de PTCs reconocidos por el SNI.	I.4.3.1. Al menos el 10% de los PTC participará en próximas convocatorias del SNI.	0%	30%	75%	100%
			I.4.3.2. El 100% de los PTC se mantiene en una carga diversificada donde integra las 4 funciones sustantivas en equilibrio.	100%	100%	100%	100%
II	5. Reconocimiento del egresado como un medio para generar impacto	II.5.1.- Realizar seguimiento a los egresados del Programa Educativo durante el primer año de egreso para conocer su <u>inserción laboral</u> .	II.5.1.1.- Identificar la ubicación laboral del 100% de los egresados del Programa Educativo.	50%	75%	100%	100%
		II.5.2.- Evaluar el Plan de Estudios en los egresados mediante la aplicación del Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL)	II.5.2.1. Aplicar al 100% de los egresados el Examen General para el Egreso de la Licenciatura.	20%	100%	100%	100%
		II.5.3. Realizar estudios de egresados y empleadores para identificar áreas de	II.5.3.1. Impulsar el Programa de Seguimiento de Egresados de la Entidad Académica.	100%	100%	100%	100%

		oportunidad que aporten información actualizada para el Rediseño Curricular.					
	6. Fortalecimiento de la vinculación con el medio	<b>II.6.1.</b> Consolidar la vinculación del trabajo de los universitarios con los sectores productivos, empresarial, público y social, y ofrecer servicios especializados de calidad.	<b>II.6.1.1.</b> Contar con al menos un programa de vinculación (sector social, productivo o gubernamental) operando a partir de agosto 2015.	100%	100%	100%	100%
	7. Respeto a la equidad de género y la interculturalidad	<b>II.7.1.</b> Avanzar una cultura de equidad y erradicación de la violencia.	<b>II.7.1. 1.</b> Crear un comité en la entidad de equidad de género e interculturalidad (académicos y estudiantes)	25%	100%	100%	100%
III	8. Modernización del gobierno y gestión	<b>III.8.1.</b> Incursionar en la procuración de recursos extraordinarios a través de alianzas estratégicas.	<b>III.8.1.1.</b> Para el año 2017 se contará con al menos un proyecto de investigación por CA con financiamiento externo.	0%	30%	70%	100%
			<b>III.8.1.2.</b> Se contará con un catálogo de servicios	15%	30%	70%	100%
	9. Promoción de la Sustentabilidad Universitaria	<b>III.9.1</b> Avanzar hacia una cultura de sustentabilidad que forme parte de los valores	<b>III.9.1.1.</b> Contar con un Programa de trabajo de sustentabilidad, ligado al programa regional y al Plan Maestro de Sustentabilidad, que promueva una concientización permanente de los	15%	30%	70%	100%

		universitarios	recursos del medio ambiente y el mejor uso de éstos.				
		<b>III.9.2</b> Contar con recursos para el desarrollo de una cultura sustentabilidad en la dependencia	<b>III.9.2.</b> Integrar al POA aspectos/acciones de sustentabilidad que permitan el desarrollo de aspectos y acciones de sustentabilidad en forma continua y permanente en la dependencia	40%	100%	100%	100%
		<b>III.9.3.</b> Contar con espacios sustentables en toda la dependencia	<b>III.9.3.1.</b> El 100% de los espacios físicos operen con criterios de sustentabilidad a partir de agosto 2015	60%	100%	100%	100%
	10. Organización de la infraestructura física y equipamiento con eficiencia y eficacia	<b>III.10.1.</b> Incorporar laboratorios de las áreas: quirúrgica y cuidados intensivos para la práctica de los estudiantes y su mejor integración a los escenarios reales.	<b>III. 10.1.1.</b> Contar con laboratorios funcionales acorde a los requerimientos del organismo acreditador para el año 2016	20%	50%	100%	100%
		<b>III.10.2.</b> Acondicionar un centro de cómputo funcional para el uso de los estudiantes.	<b>III.10.2.1.</b> Contar con un centro de cómputo funcional para el uso de los estudiantes que responda a los requerimientos del organismo acreditador.	15%	50%	80%	100%
		<b>III.10.3.</b> Proyectar una biblioteca con una mayor funcionalidad para los estudiantes.	<b>III.11.3.1.</b> Contar con una biblioteca que responda a los requerimientos del organismo acreditador que muestre una mayor funcionalidad para los estudiantes.	15%	50%	80%	100%

		<b>III.10.4.</b> Modificar el área administrativa de atención al estudiante con la finalidad de proporcionarle una mejor y más accesible atención	<b>III.10.4.1.</b> Contar con un área administrativa accesible y funcional que permita otorgar un servicio de calidad a los usuarios.	15%	50%	80%	100%
		<b>III.10.5.</b> Instalar los señalamientos necesarios en las áreas de acceso, con base en la NOM 003-SEGOB-2011 a fin de evitar accidentes.	<b>III.10.5.1.</b> Contar con los señalamientos necesarios de acuerdo a la NOM 003-SEGOB-2011 a fin de evitar accidentes	15%	50%	80%	100%
		<b>III.10.6.</b> Proporcionar a los estudiantes el acceso a un servicio higiénico sanitario de calidad.	<b>III.10.6.1.</b> Contar con servicios sanitarios dignos y suficientes de acuerdo a la matrícula.	15%	50%	80%	100%

### III. Seguimiento y Evaluación

Las (os) Coordinadores de Programas y Proyectos que integran el PLADEA deberán presentar su programa de trabajo anual y se les realizará un seguimiento en reuniones de Academias por área de conocimiento, H. Consejo Técnico y Junta Académica de la entidad.

Se realizarán evaluaciones anuales con la finalidad de ver su grado de avance y determinar los obstáculos que se hayan presentado para proponer posibles soluciones.

Considerando que la transparencia y acceso a la información es uno de los aspectos más importantes de la Universidad Veracruzana, se presentará ante la Junta Académica de la Dependencia los informes anuales respectivos para a su vez dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica, entregando los mismos a las autoridades correspondientes e integrándolo en la página web de la Facultad posterior a su presentación.

Además, el titular de la Dependencia elaborará y reportará, en los tiempos establecidos institucionalmente un informe de seguimiento y evaluación en la ejecución del Plan de Desarrollo.

## Referencias

Federación Mexicana de Asociaciones de Facultades Escuelas de Enfermería. FEMAFEE (2008). Las Escuelas y Facultades de Enfermería en México.

Plan General de Desarrollo 2025: (2008). Universidad Veracruzana.

Planes de Desarrollo de Entidades Académicas y Dependencias. Universidad Veracruzana

Programa de Fortalecimiento Institucional 2008-2009. ProDES Ciencias de la Salud, Veracruz. Universidad Veracruzana

Ruiz,M.(2013):Programa de Trabajo para la Dirección de la Facultad de Enfermería Región Veracruz 2013-2017.

Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017. Universidad Veracruzana

COMACE (2013). Instrumento de Evaluación para la Acreditación de Programas Académicos de Licenciatura en Enfermería, SNAE, 2013.

CIESS (2012). Metodología General para la Evaluación de Programas Educativos. Manual para la Autoevaluación.

Recomendaciones COMACE de la Evaluación de seguimiento a la Reacreditación. (2014).

Informes de las coordinaciones.